

DECLARACIÓN AMBIENTAL



Periodo:

Se declara el periodo comprendido entre
1 de enero y 31 de diciembre de 2025

Nº de registro EMAS: ES-MD-000309

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y CONTEXTO	3
2. ASPECTOS GENERALES	7
2.1 EL REGLAMENTO EMAS	7
2.2 DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	8
3. POLÍTICA AMBIENTAL	10
4. ASPECTOS AMBIENTALES	13
5. RIESGOS AMBIENTALES	22
6. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	23
7. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA AMBIENTAL 2025 / OBJETIVOS FIJADOS PARA EL AÑO 2026	25
8. DESEMPEÑO AMBIENTAL	32
CONSUMOS	36
RESIDUOS	57
EMISIONES	62
VERTIDOS Y RUIDOS	69
USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD	69
9. SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN	73
10. PLAZO PARA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN	76

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 3 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	-----------------------------

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y CONTEXTO

LIMASA es el resultado de la consolidación de **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.U.**, constituida el 9 de noviembre de 1972, y **LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U.**, constituida el 20 de diciembre de 1982, en adelante estas dos sociedades serán denominadas como LIMASA y ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. constituida el 12 de septiembre de 2017.

El objeto social de las tres sociedades es fundamentalmente la limpieza y mantenimiento de edificios y locales, así como la prestación de cualquier tipo de servicio, sin carácter limitado, a Entidades Públicas y Privadas.

Actualmente las actividades incluidas específicamente en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental se resumen en la “**Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, locales y jardines. Limpieza viaria**”, realizados dentro de la Comunidad de Madrid y gestionadas desde nuestras oficinas centrales, situadas en la Calle Villanueva, nº 22, 28001-Madrid (LIMASA) y Calle Donoso Cortes nº 46, 28015-Madrid (ALANA).

NACE REV.2: 81.10: Servicios integrales a edificios e instalaciones, 81.2: Limpieza general de edificios y 81.30: actividades de jardinería.

LIMASA Y ALANA pone a disposición de sus clientes y de cualquier parte interesada, los siguientes datos de contacto e información general:

DATOS DE CONTACTO:

DIRECCIÓN: Calle Villanueva, nº 22, 28001, Madrid.

TELÉFONO: 91 5772723 - 91 5772724

FAX: 91 5772725

E-mail: limasa@limasa.com / daniel.rasero@limasa.com

web: www.limasa.com y www.alana.com (donde se publicará cada Declaración anual)

Contacto: Daniel Rasero

El Grupo **LIMASA** es una empresa dedicada a la prestación de servicios integrales de Limpieza, englobando tanto la Limpieza de edificios como el Mantenimiento, Desinfección, Conserjería, Jardinería etc. Estamos dentro de un sector que se conoce como de Empresas de Multiservicios o Facility Services.

El grupo **LIMASA**, está formado por la consolidación de las siguientes empresas principales:

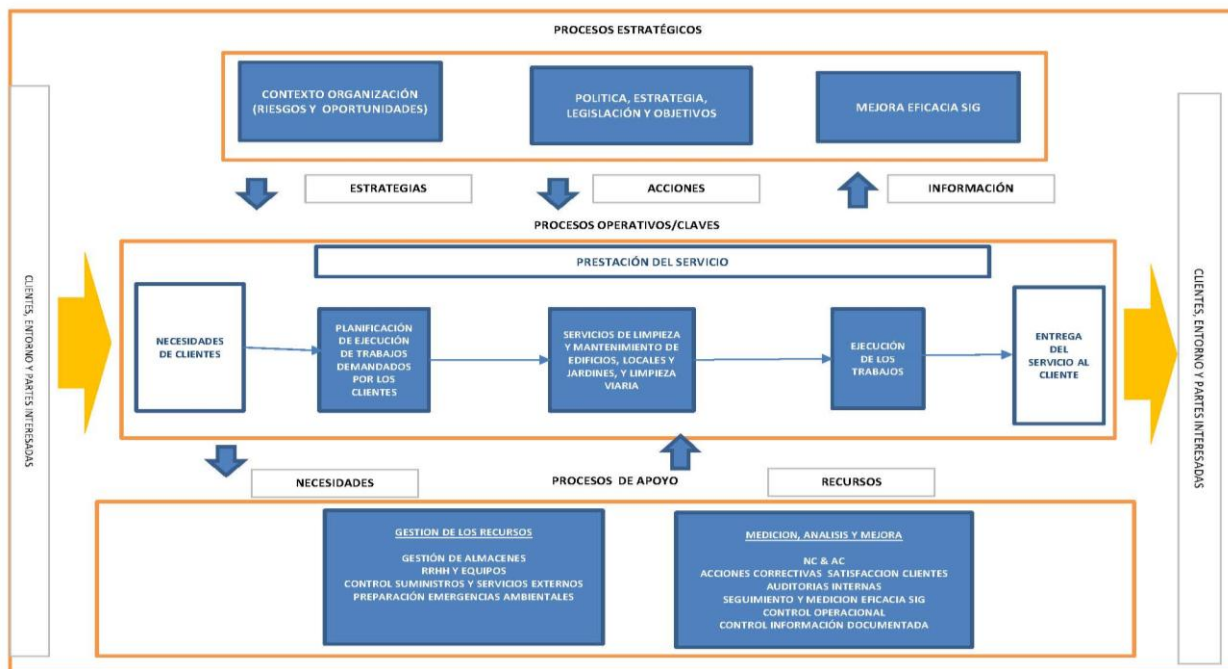
- ✓ LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.U. con CIF A28297869
- ✓ LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U. con CIF A28898930
- ✓ SERVEIS URBANS DE VILASSAR DE MAR, S.A. con CIF A65230831
- ✓ VILLANUEVA RENTAL PROPERTIES S.L. con CIF B86355625
- ✓ ALANA SERVICIOS INTEGRALES S.L. con CIF B87909305

Dentro del grupo de sociedades, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.U., LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U. y ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. tienen en la actualidad un Sistema de Gestión Integrado según normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, EMAS e IQNet SR10, siendo el alcance para todas ellas **“prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, locales y jardines y limpieza viaria”**

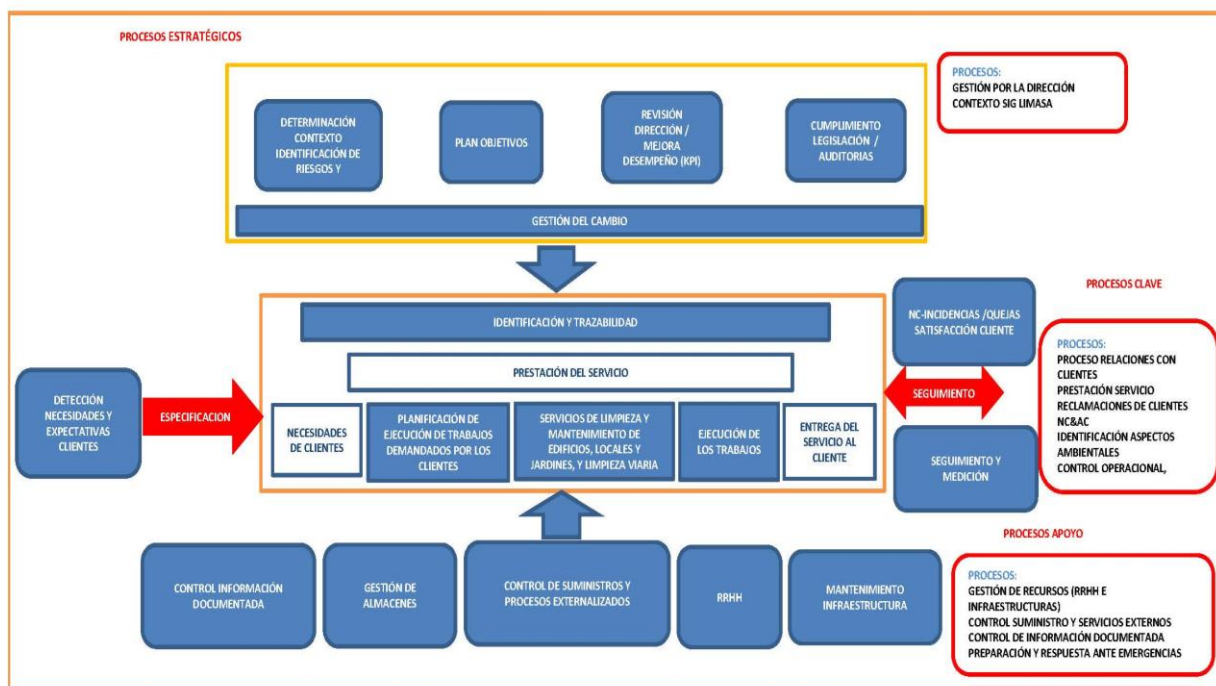
Para las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y el Reglamento EMAS, el alcance certificado comprende actualmente los centros fijos de Madrid y los servicios prestados en la Comunidad de Madrid. Asimismo, está prevista la ampliación progresiva de dicho alcance al resto de Delegaciones a nivel nacional en las que la organización presta sus servicios.

Por otro lado, durante el año 2022, el alcance de la certificación IQNET SR10 fue ampliado a todas las Delegaciones a nivel nacional en las que la organización desarrolla su actividad.

El Sistema de Gestión integrado de **LIMASA**, está basado en el siguiente mapa de procesos:



Donde los procesos estratégicos, claves y de apoyo son los siguientes:



En **LIMASA Y ALANA**, el compromiso de protección del medio ambiente y el bienestar socio económico lo concretamos en un Sistema de Gestión Medioambiental, cuyo objetivo es que se mejore el comportamiento ambiental y las oportunidades de beneficio económico, y un Sistema de Calidad, preparado para asegurar que las exigencias de calidad están determinadas y se llevan a cabo a través de todas sus fases.

Todos nosotros somos cada vez más conscientes de la importancia que tiene el reciclaje en el cuidado de nuestro Medio Ambiente.

Además, reciclando, conservamos energía, ahorramos recursos naturales y disminuimos el volumen de residuos que hay que eliminar.

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 7 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	-----------------------------

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 El Reglamento EMAS

En noviembre de 2009 fue publicado el nuevo EMAS III, Reglamento (CE) nº 1221/2009 del parlamento europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

El 20 de septiembre de 2017 entró en vigor el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión Europea por el que se modifican los anexo I, II y III del Reglamento 1221/2009, revisados y adaptados según los requisitos de la ISO 14001:2015.

El 19 de diciembre de 2018 entra en vigor el Reglamento 2018/2026 de la Comisión Europea, por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009.

Estos Reglamentos, desde su origen, fueron creados por el Parlamento Europeo y el Consejo con el fin de establecer un mecanismo formal de participación voluntaria para organizaciones como **LIMASA Y ALANA**, en un sistema de gestión y auditoría medioambientales, a nivel comunitario. Las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen, por tanto, voluntariamente.

Las siglas por las que comúnmente se conoce este Reglamento, EMAS, provienen del inglés *Eco-Management and Audit Scheme* (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría).

Al tratarse de un Reglamento y no de una Directiva, su aplicación en los Estados miembros se da de manera directa, sin necesidad de trasposición a la legislación nacional.

El objetivo del EMAS es fomentar la mejora continua del desempeño ambiental de las organizaciones a través de:

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 8 de 76 Año: 2025
---	---	-------------------------------------

- ✓ El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- ✓ La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- ✓ La difusión de información sobre comportamiento ambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- ✓ La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuada que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión medioambiental.

LIMASA Y ALANA disponen de un Sistema de gestión ambiental certificado en base a la norma de referencia UNE-EN ISO 14001:2015. Sin embargo, dentro de su compromiso de mejora continua, la Dirección ha decidido tener en cuenta asimismo los requisitos del Reglamento EMAS con el fin de adherirse a este registro y continuar mejorando de manera aún más exhaustiva su desempeño ambiental, además de hacer público dicho compromiso, así como sus evidencias.

2.2 Declaración Medioambiental

La Declaración medioambiental es el documento clave del Sistema de gestión ambiental de **LIMASA Y ALANA**, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de sus datos ambientales relevantes, como son:

- los consumos de materias primas, agua, energía, generación de residuos, emisiones, vertidos, etc.
- la política ambiental, que considera como principios fundamentales el asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y el compromiso de mejora continua basado en objetivos medibles.
- la validación realizada por un verificador medioambiental acreditado del propio documento como evidencia de que cumple con el Reglamento de referencia.

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 9 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	-----------------------------

Supone, en definitiva, ofrecer un compromiso público a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos claves sobre nuestro comportamiento ambiental.

El periodo declarado en el presente documento comprende aquel transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

3. POLÍTICA AMBIENTAL

La Dirección de **LIMASA Y ALANA**, revisa anualmente la Política de Calidad, Medio Ambiente, Prevención y Responsabilidad Social corporativa, para asegurar su adecuación. La Política integrada en vigor, aprobada día 8 de marzo de 2022, se presenta a continuación:

*La Dirección de **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A.U.**, **LIMASA MEDITERRANEA S.A.U.**, y **ALANA SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.** (en adelante, **LIMASA**), cuyas actividades son la **prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, locales y jardines y limpieza viaria, gestionadas desde sus oficinas centrales, situadas en la Calle Villanueva, nº 22 (Madrid) y en la Calle Donoso Cortés nº46 (Madrid)**, consciente de la relevancia que hoy en día tiene para la empresa satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, y poniendo en juego los recursos necesarios, ha establecido en su organización de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental. Seguridad y Salud y de Responsabilidad Social Corporativa, basado en los requisitos que establece las normas **UNE-EN ISO 9001:2015**, **UNE-EN ISO 14001:2015**, **ISO 45001:2018**, el **Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo**, así como el **Reglamento 2018/2026**, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**), e **IQNet SR10**.*

MISIÓN *La misión y objetivo prioritario de **LIMASA**, como empresa dedicada a la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, locales y jardines y limpieza viaria, es la calidad los servicios realizados, junto con la plena satisfacción de nuestros clientes y el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios; sin olvidarnos de realizar estos trabajos con un compromiso con la protección del medio ambiente a través de la mejora continua de actuación ambiental (disminución de residuos, minimización de consumos, control sobre las emisiones a la atmósfera y vertidos), y la adopción de actuaciones socialmente responsables.*

VISIÓN *de nuestra organización, es establecer centros de trabajo seguros y condiciones de trabajo seguras para todos los miembros de la organización, siendo consciente en todo momento, la dirección, de la naturaleza y magnitud de los riesgos que implica la ejecución de sus trabajos, intentando minimizar estos riesgos laborales, estableciendo como marco la prevención de dichos riesgos laborales en los centros de trabajo, así como fomentar continuamente una cultura interna y externa de **prevención de la contaminación**, y salvaguardar siempre **la igualdad de oportunidades**.*

NUESTROS VALORES:

- *Estamos firmemente comprometidos en hacer de nuestro planeta un espacio de convivencia y progreso más sostenible.*
- *Servir a nuestros clientes retándonos continuamente para **alcanzar los máximos niveles de satisfacción** a través del **cumplimiento de sus requisitos** y la mejora continua de la calidad de nuestros productos y servicios y del comportamiento ambiental.*
- *Mejora continua hacia la excelencia como forma de trabajar, **considerando los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la conformidad de los productos y los servicios y a la capacidad de aumentar la satisfacción del cliente.***
- *Concienciamos al personal de nuestra organización en **la importancia de una gestión de la calidad eficaz y de la conformidad con los requisitos del SGC de manera que posibilite la Mejora Continua.***
- *Compromiso con una sólida ética laboral, integridad y honestidad, así como con el **cumplimiento de la legislación y reglamentación** aplicable y otros principios que la organización suscriba, aplicables al alcance y los Aspectos Ambientales identificados por **LIMASA**.*
- *Inculcar a todo el personal, una **cultura preventiva** en el ejercicio del trabajo. Proporcionar **condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.*
- ***Informar y formar a los trabajadores** sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a adoptar para su prevención. Compromiso para la **consulta y la participación de los trabajadores**, y representantes de los trabajadores.*
- ***Eliminar los peligros y reducir los riesgos identificados.** Analizar todos los accidentes e incidentes e implantar las medidas necesarias para evitar su repetición.*
- *Fomentar la **participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión.***
- *Establecemos **comunicación y diálogo con todos los grupos de interés**, basados en la transparencia y la veracidad de la información intercambiada.*
- *Respeto a los principios de responsabilidad social, tal y como se establecen en la **Norma ISO 26000**: Rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los grupos de interés, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto por los derechos humanos.*
- *Mantener, revisar y formar sobre el **Código Ético** que **LIMASA** ha establecido como marco de comportamiento para empleados y colaboradores, independientemente de su función o situación geográfica.*

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 12 de 76 Año: 2025
---	-------------------------------------	--------------------------------------

Se han establecido los mecanismos necesarios para que en toda la organización se conozca, comprenda y lleve a la práctica la Política descrita.

Madrid, 8 de marzo de 2022.

Aprobado por Jorge Carrillo.- Dirección General de LIMASA

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 13 de 76 Año: 2025
---	---	--------------------------------------

4. ASPECTOS AMBIENTALES

En primer lugar, se indican las definiciones aplicadas por **LIMASA y ALANA** en relación con la identificación y evaluación de sus aspectos ambientales:

Impacto ambiental: cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos y servicios de la organización.

Aspecto ambiental: cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interaccionar con el medio ambiente. Se consideran aspectos significativos a aquellos que generan o puede generar un impacto importante sobre el medio ambiente. Los aspectos ambientales pueden ser:

- ◆ **Directos:** *aquellos generados por el personal y las actividades de LIMASA en situaciones normales o anormales, desde la perspectiva de ciclo de vida. Su identificación tiene por objeto conocer la incidencia real o potencial sobre el medio ambiente de las actividades que desarrolla la Organización.*
- ◆ **Potenciales:** *aquellos derivados de posibles incidentes o situaciones de emergencia, por ejemplo: incendios, derrames de productos peligrosos, vertidos peligrosos, pérdida de residuos, inundaciones, etc.*
- ◆ **Indirectos:** *aquellos sobre los que LIMASA y ALANA no tiene pleno control de la gestión. Su identificación tiene por objeto conocer la incidencia sobre el medio ambiente de las actividades, productos o servicios de proveedores, contratistas y subcontratistas.*

Conforme a lo requisitos de la norma de referencia implantada, UNE-EN ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS, así como en cumplimiento del procedimiento interno establecido en el marco del Sistema de gestión ambiental de **LIMASA y ALANA**, se han identificado los aspectos ambientales de las actividades y servicios que **LIMASA y ALANA** puede controlar y aquellos sobre los que puede influir dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental. Asimismo, se he evaluado la significancia de los mismos

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 14 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	------------------------------

mediante la metodología implantada definida en el Proceso de Identificación y evaluación de aspectos ambientales.

La Comisión Europea no ha elaborado de momento documentos de referencia sectorial, que incluyan las mejores prácticas ambientales e indicadores para nuestro sector.

La evaluación de la significación de los **aspectos medioambientales directos** en situación normal/anormal se realiza en función de los parámetros que se detallan a continuación:

- **N₁:** Toxicidad/Naturaleza del aspecto
- **N₂:** Tipo de gestión/medio receptor
- **N₃:** Cantidad relativa generada/Consumida/Cercanía a límites legales
- **N₄:** Frecuencia generación/Consumo

Cada aspecto ambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, pudiendo tomar estas variables los valores 1, 5 ó 10. En el caso de que un aspecto no se pueda evaluar, porque no se disponga de datos cuantitativos precisos, se asigna el valor medio (5).

La valoración total del aspecto vendrá dada por la expresión:

$$N_T = \sum N_i ,$$

donde i varía de 1 a n, siendo n el número de parámetros aplicables a un aspecto ambiental.

La significancia de cada aspecto evaluado se determina según la expresión:

$$\text{Significativo si: } N_T > 0,6 \cdot N_{\max}$$

El grado de aplicabilidad de cada variable se detalla en las tablas incluidas en el registro de identificación y evaluación de aspectos.

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 15 de 76 Año: 2025
---	---	--------------------------------------

En cuanto a los aspectos ambientales indirectos, se evaluará su significancia teniendo en cuenta los parámetros:

- I₁: Aspecto ambiental generado.
- I₂: Frecuencia del servicio subcontratado.
- I₃: Sensibilidad del medio receptor.

Igualmente, los criterios y valores atribuibles a cada aspecto ambiental indirecto se encuentran recogidos en el registro de identificación y evaluación de aspectos. La significancia de estos aspectos se determina según la expresión:

Significativo si: $I_T > 0,6 * I_{\text{máx}}$

donde: $I_T = I_1 + I_2 + I_3$

LIMASA y ALANA ha llevado a cabo por la identificación de los aspectos ambientales directos con objeto de conocer los aspectos reales y potenciales producidos por las actividades o servicios desarrollados incluyendo:

- * Generación de residuos.
- * Emisiones a la atmósfera.
- * Generación de ruido.
- * Recursos naturales: fuente, consumo y uso.
- * Vertidos y afección al suelo.
- * Utilización y contaminación del suelo.

Los aspectos ambientales directos identificados y evaluados para **LIMASA y ALANA** siguiendo esta metodología han sido los siguientes:

1. Consumo de papel de oficina
2. Consumo de combustible de vehículos
3. Consumo de agua
4. Consumo de energía eléctrica
5. Consumo de cartuchos de tinta y tóner

6. Consumo de productos de limpieza
7. Generación de residuos peligrosos:
 - ▶ Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
 - ▶ Fluorescentes
8. Generación de residuos urbanos:
 - ▶ Tóner y cartuchos de impresión (no contiene sustancias peligrosas)
 - ▶ Plásticos y envases vacíos
 - ▶ Papel y cartón
 - ▶ Restos / orgánico
9. Vertidos (asimilables a domésticos)
10. Emisiones a la atmósfera: ruido de maquinaria y emisión de combustión de vehículos
11. Generación potencial de residuos peligrosos y no peligrosos ante un incendio o inundación
12. Generación potencial de vertidos en caso de inundación o de derrame de los productos utilizados
13. Emisión potencial a la atmósfera ante un incendio o rotura de los equipos de aire acondicionado
14. Consumo de agua asociado a una potencial inundación

Durante el año **2025**, la organización ha realizado la **evaluación de sus aspectos ambientales directos** considerando las distintas etapas del **ciclo de vida** asociadas a la actividad, incluyendo **oficinas y prestación del servicio, prestación del servicio, limpieza de instalaciones y prestación del servicio, oficinas, office oficinas, mantenimiento de equipos y mantenimiento de instalaciones.**

La evaluación se ha llevado a cabo aplicando criterios relacionados con la **naturaleza del impacto ambiental**, la **gestión ambiental existente**, la **cantidad generada** y la **frecuencia del impacto**, permitiendo identificar aquellos aspectos con mayor relevancia ambiental.

Como resultado de dicha evaluación, se han identificado como **aspectos ambientales significativos** los relacionados principalmente con el **consumo de combustible** y las

emisiones atmosféricas derivadas de la actividad (CO₂, NO_x, SO₂ y partículas PM), debido a su contribución al **agotamiento de recursos naturales** y a la **contaminación atmosférica asociada al efecto invernadero**.

Asimismo, se consideran significativos los **residuos de envases generados durante la prestación del servicio**, debido al impacto asociado a su tratamiento y gestión.

En las actividades de oficinas y soporte, destacan como aspectos ambientales significativos el **consumo de energía eléctrica**, el **consumo de papel** y la **generación de residuos de tóners y cartuchos de tinta**, todos ellos vinculados al **consumo de recursos naturales** y a la generación de residuos.

La evaluación de aspectos ambientales constituye una herramienta fundamental para establecer **prioridades de actuación** y definir **objetivos ambientales** orientados a la **reducción de consumos**, la **minimización de residuos** y el **control de emisiones**, promoviendo la **mejora continua del desempeño ambiental de la organización**.

Como resultado de la evaluación teniendo en cuenta los datos del actual periodo analizado (enero a diciembre de 2025), hemos obtenido los siguientes **aspectos ambientales directos significativos**.

	ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS													
	IDENTIFICACIÓN						EVALUACIÓN							
CICLO DE VIDA	ASPECTO AMBIENTAL (CAUSA)	ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL (EFECTO)	Cantidad Año 2023	Cantidad Año 2024	%	Toxicidad- Naturaleza	Gestión-Medio receptor	Cantidad	Frecuencia- Impacto	TOTAL	VALOR MÁXIMO	VALOR LÍMITE	SIGNIF- CANCIA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONSUMO COMBUSTIBLE	COMERCIAL Y DESPLAZAMIENTOS	Agotamiento del RRNN	0,397318	0,210950	-46,91%	10	5	1	10	26	40	24	SIGNIFICATIVO
	EMISIONES CO2			0,095992	0,142686	48,64%	5	5	10	5	25	40	24	SIGNIFICATIVO
	EMISIONES Nox	SERVICIOS DE LIMPIEZA	Contaminacion a la atmosfera (gases efecto invernadero)	0,368924	0,506406	37,27%	5	5	10	5	25	41	24	SIGNIFICATIVO
	EMISIONES SO2			0,000444	0,000697	57,06%	5	5	10	5	25	42	24	SIGNIFICATIVO
	EMISIONES PM			0,014549	0,019664	35,16%	5	5	10	5	25	43	24	SIGNIFICATIVO
LIMPIEZA INSTALACIONES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	RESIDUOS ENVASES	LIMPIEZA OFICINA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN	Contaminación derivada de su tratamiento	-	-	-	5	5	5	10	25	40	24	SIGNIFICATIVO
OFICINAS	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA	ACTIVIDAD EN OFICINA	Agotamiento del RRNN	1,343882	1,352778	0,66%	5	5	5	10	25	40	24	SIGNIFICATIVO
	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALANA		Agotamiento del RRNN	0,705000	1,043000	47,94%	5	5	10	5	25	40	24	SIGNIFICATIVO
	CONSUMO PAPEL		Agotamiento del RRNN	0,001735	0,001823	5,09%	5	5	10	5	25	40	24	SIGNIFICATIVO
	RESIDUO TONER/ CARTUCHOS TINTA		Agotamiento del recurso natural	0,00002125	0,00002233	5,09%	5	5	10	5	25	40	24	SIGNIFICATIVO

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 18 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	------------------------------

Estos resultados resultan coherentes con los resultados del seguimiento y medición de consumos y generaciones que se analiza y se detalla más adelante, así como con la actividad de la organización.

También, durante el año **2025** se llevó a cabo la evaluación de los **aspectos ambientales indirectos** asociados a actividades y servicios subcontratados, analizando los impactos derivados de proveedores, empresas colaboradoras y servicios auxiliares vinculados a la actividad de la organización.

Entre las actividades evaluadas se incluyen los **suministros varios** (papel, vestuario, productos de jardinería, limpieza, desinfección y control de plagas), los servicios de **mensajería** y las **subcontratas de mantenimiento** de equipos e infraestructuras.

La evaluación ha considerado aspectos relacionados con el **consumo de materias primas**, el **consumo de combustible**, las **emisiones a la atmósfera** y la **generación de residuos peligrosos y no peligrosos**, valorando sus impactos asociados al **agotamiento de recursos naturales** y a la **contaminación atmosférica derivada de los gases de efecto invernadero**.

Como resultado del análisis realizado, el único aspecto ambiental indirecto identificado como **significativo** corresponde al **consumo de combustible asociado a los suministros y servicios subcontratados**, debido a su contribución al agotamiento de recursos naturales no renovables.

Esta evaluación permite reforzar el control ambiental sobre las actividades externalizadas e incorporar criterios de sostenibilidad y mejora continua en la gestión y seguimiento de proveedores y empresas colaboradoras.

	IDENTIFICACIÓN			EVALUACIÓN
CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD / PRODUCTO / SERVICIO SUBCONTRATADO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
PROVEEDORES MATERIA PRIMA Y SUMINISTRO	Suministros varios: papel, vestuario, productos de jardinería, limpieza, desinfección, control de plagas	Consumo de materia prima	Agotamiento de RRNN	NS
		Consumo de combustible	Agotamiento de RRNN	SIGNIFICATIVO
		Emisiones a la atmosfera	Contaminacion a la atmosfera (gases efecto invernadero)	NS
SERVICIOS SUBCONTRATADOS	Mensajería	Consumo de combustible	Agotamiento de RRNN	NS
		Emisiones a la atmosfera	Contaminacion a la atmosfera (gases efecto invernadero)	NS
	SUBCONTRATAS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (Equipos e infraestructura, talleres, etc)	Consumo de combustible	Agotamiento de RRNN	NS
		Emisiones a la atmosfera	Contaminacion a la atmosfera (gases efecto invernadero)	NS
		Generacion de RNP	Agotamiento de RRNN	NS
		Generacion de RP	Contaminacion a la atmosfera (gases efecto invernadero)	NS

Estos aspectos ambientales indirectos y su correspondiente evaluación se mantienen sin variaciones al cierre del periodo **2025**, tras su revisión y análisis en la nueva identificación y evaluación de aspectos ambientales indirectos realizada por la organización.

El control de estos aspectos lo realizamos de la siguiente forma:

➤ **Comportamiento ambiental y prácticas de proveedores y subcontractistas.**

Los subcontractistas que desarrollan sus actividades en las instalaciones de **LIMASA** y **ALANA** han recibido la correspondiente comunicación ambiental, con el objetivo de garantizar que sean conscientes de los aspectos ambientales derivados de su actividad, así como de la necesidad de controlarlos y actuar conforme a la **Política Integrada** establecida por la Dirección de ambas organizaciones.

Asimismo, en aquellos casos en los que se subcontrate un servicio diferente a los ya evaluados, el **Responsable del Sistema de Gestión Integrado** procede a identificar y evaluar los aspectos ambientales asociados al nuevo servicio, de acuerdo con el procedimiento establecido para la identificación y evaluación de aspectos ambientales,

comunicando posteriormente los resultados obtenidos al subcontratista correspondiente.

Por otra parte, las empresas subcontratadas que prestan servicios directamente relacionados con la gestión ambiental, tales como **transportistas, gestores de residuos peligrosos o gestores de residuos urbanos**, disponen de las correspondientes autorizaciones emitidas por los organismos competentes, garantizando así el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.

➤ **Gestión de compras a proveedores**

La gestión de las compras de productos y equipos asociadas a la actividad de **LIMASA y ALANA** se lleva a cabo intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables con envases degradables, equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen menos ruidos, siempre que sea económicamente posible.

Finalmente se han identificado y evaluado asimismo los **aspectos ambientales potenciales** asociados a las situaciones siguientes:

- Incendio
- Inundación
- Rotura de aire acondicionado

La evaluación de la significancia de los aspectos ambientales en situación de emergencia (potenciales) se realiza en función de:

- P_1 : Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia
- P_2 : Probabilidad de afección al medio
- P_3 : Probabilidad de afección a las personas
- P_4 : Aspecto ambiental generado

Apliquen o no todas las variables P_i , según el suceso, el valor significativo del aspecto ambiental evaluado sería en cualquier caso aquel en que:

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 21 de 76 Año: 2025
---	-------------------------------------	--------------------------------------

$$P_T \geq 0,6 * P_{\text{máx}}$$

Tras la evaluación realizada a partir de los datos disponibles en 2023-2024, resultan significativos los aspectos potenciales:

- ◆ Generación de residuos en caso de escape de gas refrigerante por rotura de aire acondicionado.
- ◆ Emisiones atmosféricas en caso de escape de gas refrigerante por rotura de aire acondicionado.

En el periodo analizado no se ha producido ninguna de estas situaciones potenciales. En el caso de que ocurriera alguna de ellas, **LIMASA y ALANA** ha establecido las medidas de actuación a través de los respectivos Planes de Emergencia para todas las situaciones potenciales identificadas con repercusión ambiental

5. RIESGOS AMBIENTALES

Los riesgos ambientales se han identificado en base a la identificación y evaluación de aspectos ambientales. Se han evaluado en base a la probabilidad e impacto de su materialización, obteniendo el siguiente análisis:

FECHA: 11/02/2025							
ÁREA	RIESGO	CAUSA	Probabilidad	Impacto	Evaluación Riesgo	TRATAMIENTO	CONTROLES/ ACCIONES A IMPLANTAR
MEDIO AMBIENTE	Sanción por incumplimiento legal ambiental.	Incumplimiento legal ambiental	2	4	8	REDUCIR	Con la sistemática establecida del Sistema Integrado de Gestión se considera suficiente.
MEDIO AMBIENTE	Excesivo consumo de energía eléctrica	Avería o mal uso del recurso natural, falta de sensibilización	3	2	6	REDUCIR	Control operacional. Manual de Buenas Prácticas. OBJETIVO 2025: REDUCCIÓN DE UN 5% EN EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN LIMASA Y ALANA (KWh/m² empleados oficinas)
MEDIO AMBIENTE	Excesivo consumo de productos de limpieza*	Avería o mal uso del recurso natural, falta de sensibilización	3	2	6	REDUCIR	Control operacional. Manual de Buenas Prácticas. REDUCCIÓN DE UN 5% EN EL CONSUMO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA (toneladas/m² empleados totales)
MEDIO AMBIENTE	Excesivo residuo de envases.	Mal uso del recurso. Falta de sensibilización con su gestión como residuo y de consumo energético.	3	2	6	REDUCIR	Control operacional. Manual de Buenas Prácticas.
MEDIO AMBIENTE	Excesivo residuo de lana de acero.*	Mal uso del recurso. Falta de sensibilización con su gestión como residuo y de consumo energético.	3	2	6	REDUCIR	Control operacional. Manual de Buenas Prácticas.

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 23 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	------------------------------

6. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado e implantado de conformidad con los requisitos del Reglamento 1221/2009, modificación del Reglamento 2017/1505, y Reglamento 2018/2026 y se compone de los siguientes elementos:

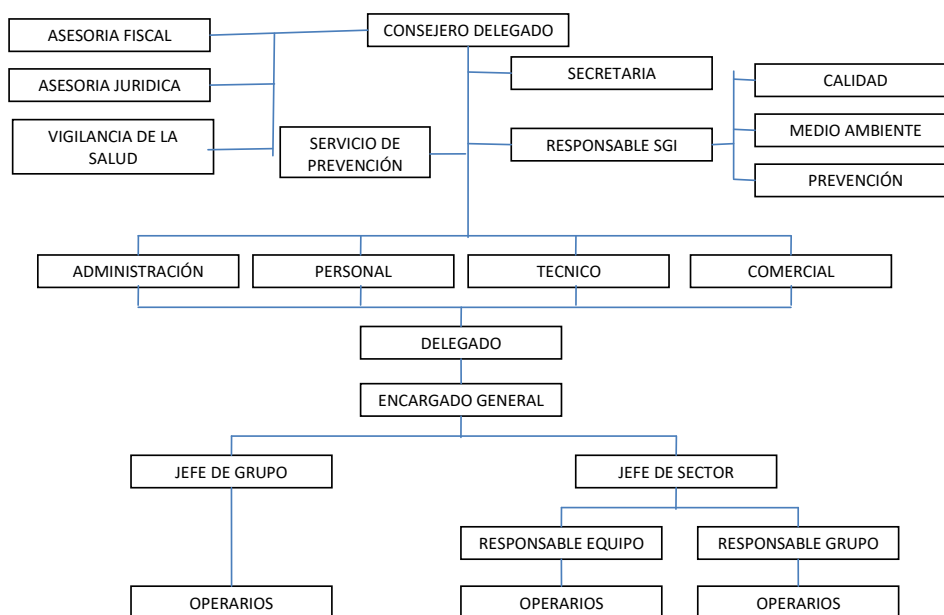
- ◆ Política ambiental de **LIMASA y ALANA**, integrada con el resto de Las políticas de la Dirección.
- ◆ Programa ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidas anualmente.
- ◆ Determinación del contexto de la organización.
- ◆ Identificación de las partes interesadas pertinentes y determinación de sus necesidades y expectativas pertinentes.
- ◆ Identificación de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente
- ◆ Identificación de los aspectos ambientales directos e indirectos y determinación de los considerados significativos.
- ◆ Evaluación del carácter significativo de los aspectos ambientales.
- ◆ Evaluación de la información obtenida a partir de las investigaciones sobre incidentes previos.
- ◆ Determinación de riesgos y oportunidades y documentación correspondiente.
- ◆ Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, que consta de:
 - Fichas de procesos, que describen la operativa a realizar en materia de gestión ambiental.
 - Evidencias documentales, que verifican la puesta en marcha de la operativa descrita en las fichas de procesos.
- ◆ Auditoría ambiental interna: herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión implantado, así como el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente.

Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental recaen en la Responsable del Sistema de Gestión Integrado, que actúa como representante de la Dirección a quien a su vez informa sobre la evolución y eficacia continuas del sistema. La Revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora

de nuestro desempeño ambiental. Ésta fue llevada a cabo en el mes de abril de 2025, registrando sus conclusiones en el correspondiente Acta. Asistieron a la misma los responsables implicados, así como el Consejero Delegado de **LIMASA y ALANA**

Se desarrolla un mecanismo de comunicación activa: tanto interna, hacia nuestros empleados y clientes; como externa, incluyendo a nuestros proveedores y contratistas, a la Administración y otras partes interesadas.

La descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad en **LIMASA y ALANA** se exponen en el siguiente organigrama:



7. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA AMBIENTAL 2025 / OBJETIVOS FIJADOS PARA EL AÑO 2026

Los objetivos y metas planteados para el periodo analizado en la presente declaración se han fijado teniendo en cuenta el compromiso de prevención de contaminación de **LIMASA y ALANA**, y el cumplimiento de los requisitos legales y otros suscritos. Además, cada año, nos planteamos, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de aspectos ambientales, establecer algún objetivo relacionado con aquellos aspectos ambientales que resultaran significativos, siempre que se considere viable la posibilidad de influir sobre los mismos.

Por ello, se ha implementado un programa para alcanzar los objetivos y metas ambientales, fijando responsabilidades, medios y plazos cuyo seguimiento de este periodo y evaluación del grado de cumplimiento:

A continuación, se lleva a cabo el análisis de los objetivos medioambientales planteados en el **año 2025**:

1) REDUCCIÓN DE UN 1% EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS (KWh/nº empleados totales). OBJETIVO CONSEGUIDO.

Definición de Metas		
Definición de las metas	Plazos	Responsables consecución
Envío correo para recordatorio de consumo de combustible	abr-25	Responsable del SIG
Diseño y difusión de Manual de Buenas Prácticas en Conducción Eficiente	may-25	Responsable del SIG
Seguimiento del indicador de consumo de combustible	Todo el 2025	Responsable del SIG
Análisis y resultado	ene-26	Responsable del SIG

Seguimiento y definicion de Objetivos		
Fecha	Seguimiento y Resultados	Responsable

abr-25	Se diseña y distribuye a todos los empleados en el mes de abril dos manuales ambientales: BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN OFICINA Y BUENAS PRÁCTICAS PARA EMPLEADOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA.	Responsable del SIG
may-25	En el primer cuatrimestre del ejercicio se observa una evolución positiva del indicador respecto al mismo periodo de 2024. El ratio de consumo de combustible relativizado por número de empleados presenta una reducción respecto al ejercicio anterior, en línea con el objetivo establecido. Estos resultados muestran una evolución favorable del objetivo, asociada principalmente a una reducción significativa del consumo de gasóleo y gasolina durante los primeros meses del año, así como a la aplicación de medidas de sensibilización y buenas prácticas en conducción eficiente.	Responsable del SIG
jul-25	El dato semestral del indicador relativizado continúa mostrando una evolución positiva respecto al ejercicio anterior, situándose por debajo del valor registrado en 2024. Este comportamiento evidencia una mejora en la eficiencia del consumo de combustible en relación con el tamaño de la plantilla. La organización mantiene las medidas de control y sensibilización previstas dentro del objetivo ambiental aprobado.	Responsable del SIG
sep-25	Durante el segundo cuatrimestre se registra un incremento del consumo absoluto respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, motivado principalmente por una mayor actividad operativa y desplazamientos asociados a la prestación de servicios, así como por la incorporación del seguimiento completo del consumo de gas natural. No obstante, el indicador relativizado por número de empleados mantiene una evolución favorable respecto al ejercicio 2024, permitiendo continuar alineados con el objetivo de reducción establecido.	Responsable del SIG
dic-25	En el último cuatrimestre del ejercicio se mantiene un mayor consumo absoluto respecto al año anterior debido principalmente a una mejora en el control y trazabilidad de los consumos energéticos asociados a la flota de vehículos y al consumo de gas natural. No obstante, el análisis relativizado por número de empleados refleja una evolución positiva del indicador respecto al ejercicio 2024, consolidando la tendencia favorable observada durante el año. Estos resultados permiten confirmar la eficacia de las medidas implantadas orientadas a la mejora de la eficiencia energética y al control del consumo de combustible.	Responsable del SIG

A cierre del ejercicio 2025, el indicador relativizado de consumo de combustible por número de empleados se sitúa en 0,18883 MWh/trabajador, frente a los 0,2090 MWh/trabajador registrados en 2024, lo que supone una **reducción del 9,67%**. Por tanto, el objetivo de reducción del 1 % en el consumo de combustible de vehículos (kWh/nº empleados totales) **se considera cumplido durante el ejercicio 2025**.

Aunque en términos absolutos se ha producido un incremento del consumo total debido principalmente a una mayor actividad operativa y a la incorporación de datos más completos y homogéneos de consumo energético —especialmente en relación con el gas natural—, el análisis relativizado evidencia una mejora significativa en la eficiencia del consumo respecto al tamaño de la plantilla.

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 27 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	------------------------------

La organización continuará manteniendo este objetivo en próximos ejercicios, reforzando las medidas de sensibilización, conducción eficiente y control del consumo energético, con el fin de mejorar progresivamente el desempeño ambiental asociado a la movilidad y al uso de vehículos corporativos y reducir la huella de carbono.

2) REDUCCIÓN DE UN 5% EN EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN LIMASA Y ALANA (KWh/nº empleados oficinas)

Definición de Meta		
Definición de las metas	Plazos	Responsables consecución
Envío correo para recordatorio de consumo de energía eléctrica	abr-25	Responsable del SIG
Diseño y difusión de Manual de Buenas Prácticas en Oficinas	may-25	Responsable del SIG
Seguimiento del indicador de consumo de combustible	Todo el 2025	Responsable del SIG
Análisis y resultado	ene-26	Responsable del SIG

Seguimiento y definición de Objetivos		
Fecha	Seguimiento y Resultados	Responsable
abr-25	Se diseña y distribuye a todos los empleados en el mes de abril dos manuales ambientales: BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN OFICINA Y BUENAS PRÁCTICAS PARA EMPLEADOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA.	Responsable del SIG
may-25	Durante el primer cuatrimestre del ejercicio se observa un incremento del consumo eléctrico respecto al mismo periodo de 2024, especialmente en el centro de Villanueva, 22. En Villanueva, 22 el consumo acumulado alcanza 10.940 kWh en 2025, frente a 9.135 kWh en 2024, lo que supone un incremento del 19,76 %. En Donoso Cortés, 42 el consumo acumulado asciende a 496 kWh en 2025, frente a 430 kWh en 2024, representando un aumento del 15,35 %. Durante este periodo se han mantenido las acciones de sensibilización orientadas al uso eficiente de la energía y al control de consumos en oficinas.	Responsable del SIG
ago-25	En el segundo cuatrimestre se mantiene una evolución superior del consumo eléctrico respecto al ejercicio anterior. El centro de Villanueva, 22 registra un consumo acumulado de 8.428 kWh, frente a 7.139 kWh en el mismo periodo de 2024, lo que supone un incremento del 18,06 %. Por su parte, Donoso Cortés, 42 presenta un consumo de 257 kWh en 2025, frente a 264 kWh en 2024, observándose en este caso una ligera reducción del 2,65 % respecto al año anterior. La organización continúa realizando controles periódicos y recordatorios internos sobre buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro energético.	Responsable del SIG

 LIMASA ALANA Centro Especial de Empleo	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 28 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	------------------------------

dic-25	Durante el último cuatrimestre del ejercicio se mantiene una tendencia de consumo superior a la registrada en 2024 en ambos centros.	Responsable del SIG
	En Villanueva, 22 el consumo acumulado alcanza 8.164 kWh, frente a 8.076 kWh en 2024, con un incremento moderado del 1,09 %.	
	En Donoso Cortés, 42 el consumo registrado asciende a 363 kWh, frente a 349 kWh del ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 4,01 %.	

A cierre del ejercicio **2025**, el consumo eléctrico total en el centro de **Villanueva, 22** asciende a **27.532 kWh**, frente a los **24.350 kWh** registrados en **2024**, lo que supone un **incremento del 13,07 %**.

Asimismo, en el centro de **Donoso Cortés, 42** el consumo total anual alcanza **1.116 kWh**, frente a **1.043 kWh** del ejercicio anterior, representando un **incremento del 7,00 %**.

En términos relativos al **número medio de empleados**, los indicadores muestran igualmente una **evolución al alza** respecto al ejercicio precedente, **no habiéndose alcanzado el objetivo establecido de reducción del 5% en el consumo de electricidad**.

No obstante, la organización continuará manteniendo este **objetivo ambiental** en próximos ejercicios, reforzando las medidas de **sensibilización y control operativo** orientadas a fomentar un **uso más eficiente de la energía en oficinas** y mejorar progresivamente el **desempeño ambiental asociado al consumo eléctrico**.

3. REDUCCIÓN DE UN 5% EN EL CONSUMO DE PAPEL y TÓNER (unidades/nº empleados totales)

Definición de Metas		
Definición de las metas	Plazos	Responsables consecución
Envío correo para recordatorio de consumo de papel	abr-25	Responsable del SIG
Diseño y difusión de Manual de Buenas Prácticas en Oficinas	may-25	Responsable del SIG
Seguimiento del indicador de consumo de combustible	Todo el 2025	Responsable del SIG
Análisis y resultado	ene-26	Responsable del SIG

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 29 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	------------------------------

Seguimiento y definición de Objetivos		
Fecha	Seguimiento y Resultados	Responsable
abr-25	Se diseña y distribuye a todos los empleados en el mes de abril dos manuales ambientales: BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN OFICINA Y BUENAS PRÁCTICAS PARA EMPLEADOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA.	Responsable del SIG
jul-25	Durante el primer semestre de 2025 se mantuvieron las medidas implantadas para la reducción del consumo de papel y tóner, fomentando la digitalización de procesos internos, la reducción de impresiones innecesarias y el uso prioritario de documentación electrónica. Asimismo, se continuó impulsando el uso de herramientas colaborativas digitales y la sensibilización del personal sobre el consumo responsable de recursos de oficina. En esta fase inicial se observó una tendencia favorable respecto al consumo registrado en ejercicios anteriores, manteniéndose el control y seguimiento periódico del indicador “consumo de papel y tóner por número medio de empleados”.	Responsable del SIG
ene-26	Durante el segundo semestre de 2025 se consolidaron las medidas de reducción implantadas, especialmente mediante la limitación de impresiones, la utilización de documentación digital y la optimización de los recursos de impresión disponibles en la organización. El consumo total registrado en 2025 fue de 5.000 folios, frente a los 150.000 folios consumidos en 2024, lo que supuso una reducción muy significativa del indicador de consumo por empleado, pasando de 0,001823 en 2024 a 0,000061 en 2025. El consumo total de tóner disminuye de 14 unidades en 2024 a 9 unidades en 2025, lo que supone una reducción del 35,71 %. El consumo específico por trabajador también mejora, pasando de 0,00013 t/trabajador en 2024 a 0,00008 t/trabajador en 2025. Esto representa una disminución del 35,30%, La evolución confirma la eficacia de las medidas implantadas y evidencia un cambio consolidado hacia modelos de trabajo más digitalizados y sostenibles.	Responsable del SIG

El objetivo de **“Reducir en un 5 % el consumo de papel y tóner (unidades/nº empleados totales) en 2025 respecto a 2024”** se considera **ampliamente cumplido**.

Los resultados obtenidos muestran una **reducción del consumo de papel del 96,65 %** respecto al ejercicio anterior, superando de manera **muy significativa** el objetivo inicialmente establecido del **5 %**.

Además, el **consumo total** de tóner disminuye de **14 unidades en 2024 a 9 unidades en 2025**, lo que supone una reducción del **35,71 %**. El **consumo específico por trabajador** también mejora, pasando de **0,00013 t/trabajador** en 2024 a **0,00008 t/trabajador** en 2025. Esto representa una disminución del **35,30%**, lo que indica una mejora significativa en la eficiencia del consumo de tóner, incluso considerando que la plantilla se mantiene prácticamente estable (403,08 trabajadores en 2024 frente a 400,50 en 2025).

La implantación de medidas de **digitalización, reducción de impresiones y concienciación interna** ha resultado **altamente eficaz**, permitiendo disminuir de forma drástica el consumo de papel y contribuyendo positivamente a los **objetivos ambientales y de sostenibilidad** de la organización.

 LIMASA ALANA Centro Especial de Empleo	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 30 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	------------------------------

Los objetivos fijados para este año 2026 son los siguientes:

1. REDUCCIÓN DE UN 1% EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS (KWh/nº empleados totales) RESPECTO A 2025.

Definición de Metas		
Definición de las metas	Plazos	Responsables consecución
Diseño y difusión de Manual de Buenas Prácticas en Conducción Eficiente	may-26	Responsable del SIG
Envío correo para recordatorio de consumo de combustible	sep-26	Responsable del SIG
Seguimiento del indicador de consumo de combustible	Todo el 2026	Responsable del SIG
Análisis y resultado	ene-27	Responsable del SIG

2. REDUCCIÓN DE UN 5% EN EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN LIMASA Y ALANA (KWh/nº empleados oficinas) RESPECTO A 2025.

Definición de Metas		
Definición de las metas	Plazos	Responsables consecución
Diseño y difusión de Manual de Buenas Prácticas en Oficinas	may-26	Responsable del SIG
Envío correo para recordatorio de consumo de energía eléctrica	sep-26	Responsable del SIG
Seguimiento del indicador de consumo de combustible	Todo el 2026	Responsable del SIG
Análisis y resultado	ene-27	Responsable del SIG

3. REDUCCIÓN DE UN 5% EN EL CONSUMO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA (toneladas /nº empleados totales)

Definición de Metas		
Definición de las metas	Plazos	Responsables consecución
Diseño y difusión de Manual de Buenas Prácticas Personal de Limpieza	may-26	Responsable del SIG

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 31 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	------------------------------

Envío correo para recordatorio de consumo de productos de limpieza (buen uso)	sep-26	Responsable del SIG
Seguimiento del indicador de consumo de productos de limpieza	Todo el 2026	Responsable del SIG
Análisis y resultado	ene-27	Responsable del SIG

Con el fin de poder conseguir los objetivos fijados, se incrementará el control mensual de cada uno de ellos para poder comprobar su evolución, recordando a todos los conductores de la flota de vehículos de **LIMASA**, que deben de realizar una conducción eficiente para ahorrar combustible, así de realizar las revisiones periódicas de mantenimiento de cada uno de los vehículos para evitar consumos innecesarios por no mantenimiento correcto.

En cuanto al consumo de energía eléctrica, se realizará un seguimiento a través de las facturas recibidas pudiendo comprobar su evolución. De igual manera, periódicamente se enviarán correos electrónicos sobre recordatorio de buenas prácticas ambientales.

En relación con el consumo de papel, cartuchos de tinta y tóner, se llevará a cabo un control periódico del uso de papel y del funcionamiento racional de la fotocopidora. Asimismo, se recordarán estas buenas prácticas ambientales mediante el envío regular de correos electrónicos informativos y la sensibilización ambiental en oficinas.

MEJORAS E INVERSIONES:

Durante el año 2025, la organización ha llevado a cabo diversas actuaciones de sensibilización orientadas a la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental.

Durante el ejercicio 2025 se han registrado reducciones en varios indicadores ambientales relativizados por trabajador, reflejando una mejora en la eficiencia y en el desempeño ambiental de la organización.

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 32 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	------------------------------

La reducción más significativa corresponde al **consumo de papel**, cuyo ratio disminuyó un **96,65 %** respecto a 2024, debido principalmente a la digitalización de procesos y a la reducción de impresiones.

Asimismo, el consumo de combustible presentó una evolución favorable, reduciéndose el indicador relativizado de **0,20024 MWh/trabajador en 2024 a 0,18883 MWh/trabajador en 2025**, lo que supone una disminución aproximada del **5,70 %**. Este resultado refleja una mejora en la eficiencia energética asociada a la movilidad y al uso de vehículos corporativos, al haberse reducido el consumo de combustible por empleado respecto al ejercicio anterior.

Estas reducciones ponen de manifiesto la eficacia de las medidas implantadas por la organización en materia de control del consumo de recursos, digitalización y sensibilización ambiental.

8. DESEMPEÑO AMBIENTAL

Las actuaciones de **LIMASA y ALANA** tienen como objetivo la minimización de consumos y la recuperación, el reciclaje y la reutilización de sus residuos.

A lo largo del año, como venimos haciendo desde la implantación del Sistema de gestión ambiental en base a UNE-EN ISO 14001 y Reglamento EMAS, se lleva a cabo un exhaustivo y continuo seguimiento de la generación de residuos y evolución de consumos con el fin de actuar sobre aquellos aspectos de nuestra actividad que puedan tener un impacto negativo sobre nuestro entorno.

INDICADORES AMBIENTALES

Como se analiza en este apartado, los indicadores ambientales de **LIMASA y ALANA**, se centran en el comportamiento en los siguientes ámbitos medioambientales clave:

- eficiencia energética,
- eficiencia en el consumo de materiales,
- agua,

- residuos,
- biodiversidad, y
- emisiones.

Cada uno de los indicadores básicos está compuesto de:

- una cifra A, que indica el impacto/ consumo total anual en el campo considerado,
- una cifra B, que indica la producción anual global de la organización (en número de trabajadores), y
- una cifra R, que indica la relación A/ B

La indicación del impacto/ consumo total anual en el ámbito considerado, cifra A, se comunicará como sigue:

- Sobre la eficiencia energética: por lo que se refiere al «consumo directo total de energía», el consumo anual total de energía, expresado en KWh.

No se ha incluido ningún indicador del porcentaje del consumo anual total de energía producida por la organización a partir de energía procedente de fuentes renovables, por no aplicar en nuestras instalaciones ya que no se dispone de energías renovables en **LIMASA Y ALANA**.

- ◆ Sobre la eficiencia en el consumo de materiales: el «gasto másico anual de los distintos materiales utilizados» se expresa en toneladas.
- ◆ Sobre el agua: el «consumo total anual de agua» debe expresarse en m³
- ◆ Sobre los residuos:
 - ◆ la «generación total anual de residuos», desglosada por tipo, se expresa en toneladas.
 - ◆ la «generación total anual de residuos peligrosos» debe expresarse en kilogramos o toneladas
- ◆ sobre la biodiversidad: la «ocupación del suelo» se expresa en m² de superficie en relación con el número de empleados de empleados en oficina sobre las emisiones, cuando proceda:

- ◆ Las «emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero», incluidas al menos las emisiones de CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC y SF₆, deben expresarse en toneladas equivalentes de CO₂,
- ◆ Las «emisiones anuales totales de aire», incluidas al menos las emisiones de SO₂, NO_x y PM, deben expresarse en kilogramos o toneladas.

La indicación de la producción anual global de la organización, **cifra B**, será el número de trabajadores del periodo analizado en la Declaración ambiental.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para el periodo analizado.

Puesto que los datos se presentan relativizados en función del número de trabajadores incluidos dentro del alcance del Sistema de gestión ambiental (Madrid), se indica a continuación el número medio de trabajadores del periodo analizado, así como de los dos años anteriores, dado que realizamos comparaciones interanuales siempre que sea posible:

AÑO	Nº MEDIO DE TRABAJADORES MADRID/OFICINA		Nº MEDIO DE TRABAJADORES TOTAL PLANTILLA MADRID		
2022	16 (LIMASA)	1 (ALANA)	367 (LIMASA)	52,92 (ALANA)	419,92
2023	17 (LIMASA)	1 (ALANA)	368,58 (LIMASA)	55 (ALANA)	423,58
2024	18 (LIMASA)	1 (ALANA)	351,25 (LIMASA)	51,83 (ALANA)	403,08
2025	18 (LIMASA)	1 (ALANA)	348,42 (LIMASA)	52,08 (ALANA)	400,50

Como se irá indicando dentro de cada apartado algunos indicadores ambientales son asimismo analizados respecto al número de trabajadores de oficinas centrales o total plantilla de Madrid.

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 35 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	------------------------------

Por otro lado, el número de servicios activos en clientes en el periodo de 2025 son los siguientes por organización:

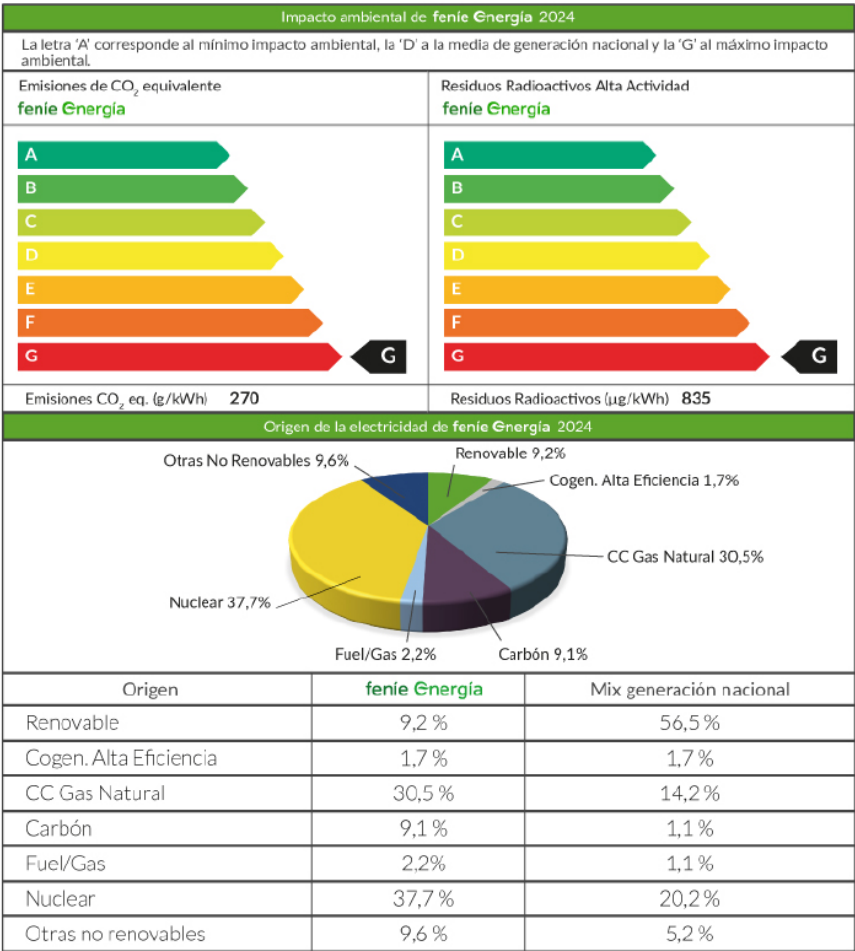
- **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.U.** presta un total de **38 servicios**, distribuidos en **36 servicios de limpieza, 1 de conserjería y 1 de jardinería**. De ellos, **8 se ubican en la Comunidad de Madrid**, mientras que los **30 restantes** se desarrollan en otras comunidades autónomas del territorio nacional.
- **LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A.U.** presta un total de **50 servicios**, distribuidos en **46 servicios de limpieza, 1 de limpieza y mantenimiento, 2 de limpieza, mantenimiento y conserjería, y 1 de limpieza y conserjería**. De estos, **4 se prestan en la Comunidad de Madrid** y los **46 restantes** se localizan en otras comunidades autónomas del territorio nacional.
- **ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.** presta un total de **9 servicios**, todos ellos ubicados en la **Comunidad de Madrid**.

CONSUMOS

✓ **Consumo total de energía eléctrica**

En relación con el origen de la energía eléctrica, esta se contrata a la empresa **FENIE ENERGÍA**.

Origen e Impacto Ambiental de la Electricidad Consumida



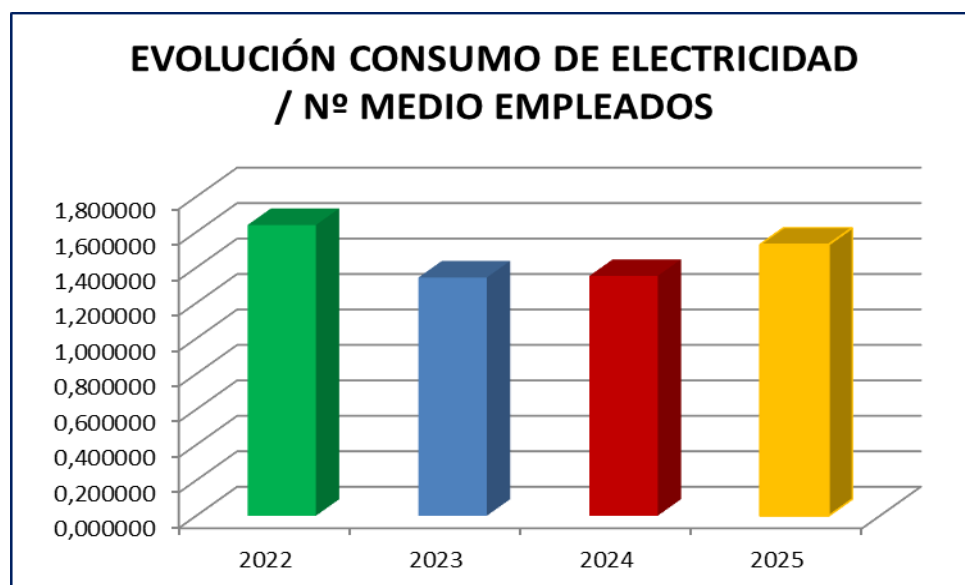
Emisiones de dióxido de carbono media
0,25 kg de dióxido de carbono por kWh consumido

Las cantidades anuales consumidas de electricidad en las oficinas de **LIMASA** en la calle Villanueva nº 22, a lo largo del año 2025 han sido las siguientes:

Meses	KWh
Enero	3.465
Febrero	2.847
Marzo	3.088
Abril	1.540
Mayo	1.560
Junio	2.144
Julio	2.405
Agosto	2.319
Septiembre	1.570
Octubre	1.454
Noviembre	2.410
Diciembre	2.730
Total consumo de electricidad oficinas C/Villanueva 22	27.532 KWh

La evolución del consumo de electricidad en las oficinas de la calle Villanueva, es el siguiente:

AÑO	TOTAL (KWh)	TOTAL (MWh)	RATIO (MWh / trabajador/oficina Calle Villanueva 22-Madrid)
2022	26.240,00	26,24	1,64
2023	22.846,00	22,846	1,34
2024	24.350,00	24,350	1,35
2025	27.532,00	27,532	1,53



El consumo de electricidad en las oficinas de la calle **Villanueva 22 (Madrid)** ha mostrado una evolución variable durante el periodo analizado. Tras la reducción registrada en 2023, tanto el consumo total como el indicador relativizado han experimentado un incremento progresivo en los ejercicios posteriores.

En concreto, durante el ejercicio **2025** el consumo total de electricidad alcanzó los **27,532 MWh**, frente a los **24,350 MWh** registrados en 2024, lo que supone un aumento del **13,07%**.

Del mismo modo, el ratio de consumo por trabajador pasó de **1,35 MWh/trabajador** en 2024 a **1,53 MWh/trabajador** en 2025, representando un incremento del **13,07%** respecto al ejercicio anterior.

Este aumento del consumo se encuentra asociado principalmente a una mayor actividad y utilización de las instalaciones durante el ejercicio 2025, así como a un mayor grado de ocupación de la oficina respecto al año anterior.

A pesar del incremento registrado, la organización continúa promoviendo medidas orientadas al uso eficiente de la energía y realizando un seguimiento periódico de los consumos, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y reducir el impacto ambiental asociado al consumo eléctrico, en línea con los compromisos establecidos dentro del sistema de gestión ambiental.

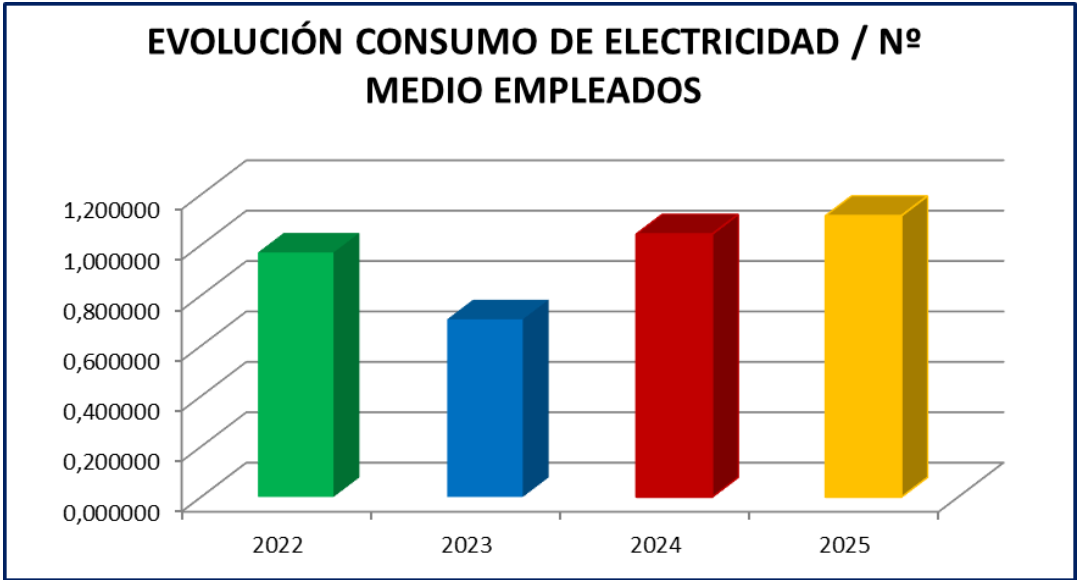
Las cantidades anuales consumidas de electricidad en las oficinas de **ALANA** de la calle Donoso Cortés, 42, a lo largo del año 2025 han sido las siguientes:

Meses	KWh
Enero	143
Febrero	148
Marzo	142
Abril	63
Mayo	73
Junio	59
Julio	78

Agosto	47
Septiembre	42
Octubre	43
Noviembre	155
Diciembre	123
Total consumo de electricidad oficinas C/Donoso Cortes	1.116 KWh

En cuanto al consumo de **ALANA** de la calle Donoso Cortés 42, por trabajador, se observan los siguientes datos evolutivos:

AÑO	TOTAL (KWh)	TOTAL (MWh)	RATIO (MWh / trabajador/oficina Calle Donoso Cortes 42-Madrid)
2022	970,12	0,97	0,97
2023	705,00	0,70	0,70
2024	1043,00	1,04	1,04
2025	1.116	1,116	1,116



El consumo de electricidad en las oficinas de la calle **Donoso Cortés 42 (Madrid)** ha presentado una evolución variable durante el periodo analizado. Tras la disminución registrada en 2023, los consumos han vuelto a incrementarse en los ejercicios 2024 y 2025.

En concreto, durante el ejercicio **2025** el consumo total de electricidad alcanzó los **1,116 MWh**, frente a los **1,04 MWh** registrados en 2024, lo que supone un incremento del **7,31 %**.

Del mismo modo, el indicador relativizado por trabajador pasó de **1,04 MWh/trabajador** en 2024 a **1,116 MWh/trabajador** en 2025, representando igualmente un aumento del **7,31 %** respecto al ejercicio anterior.

Este incremento se encuentra asociado principalmente a una mayor actividad y utilización de las instalaciones durante el ejercicio 2025.

La organización continúa realizando el seguimiento periódico de los consumos energéticos y promoviendo medidas orientadas a la eficiencia energética y al uso responsable de los recursos, en línea con los compromisos ambientales establecidos dentro del sistema de gestión ambiental.

Actualmente **LIMASA** no dispone de fuentes de energía renovable propias.

✓ **Consumo de combustible**

Para obtener los MWh de gasóleo y gasolina, se han considerado los factores de conversión facilitados por Gasnam.

Para obtener los MWh de gas natural, se han considerado los factores de conversión facilitados por la página web de ENAGAS.ES de la población de Alcalá de Henares.

El consumo de combustible durante el periodo declarado es el correspondiente a la flota de 51 vehículos de **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.U.**, **LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U.**, y **ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**

	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.U.	LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U.	ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
VEHÍCULOS DIESEL	12	14	0
VEHÍCULOS GASOLINA	5	1	0
VEHÍCULOS HÍBRIDOS	1	1	1
VEHÍCULOS GLP	4	4	0
VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	1	1	0

Las cantidades anuales consumidas de gasóleo, gasolina y gas natural a lo largo del año 2025 han sido las siguientes:

GASÓLEO:

Meses	Litros
Enero	748,88
Febrero	395,46
Marzo	481,94
Abril	626,04
Mayo	1.512,24
Junio	1.444,03
Julio	1.573,96
Agosto	1.258,91
Septiembre	1.806,89
Octubre	1.725,83
Noviembre	444,90
Diciembre	422,76
Total gasóleo año 2025	12.441,84 litros

GASOLINA:

Meses	Litros
Enero	341,77
Febrero	294,50
Marzo	523,89
Abril	413,37
Mayo	934,14
Junio	663,50
Julio	881,31
Agosto	830,35

Septiembre	1.279,98
Octubre	1.064,05
Noviembre	453,28
Diciembre	515,74
Total gasolina año 2025	8.195,88 litros

GAS NATURAL:

Meses	m3
Enero	142,56
Febrero	185,89
Marzo	270,75
Abril	321,52
Mayo	300,92
Junio	355,90
Julio	293,66
Agosto	224,14
Septiembre	225,71
Octubre	306,43
Noviembre	245,10
Diciembre	250,88
Total gas natural año 2025	3.123,46 m3
Total gas natural año 2025	4247,9 kg

El factor de conversión de Kg a m3 es de 0,743 Kg/m3, su densidad.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

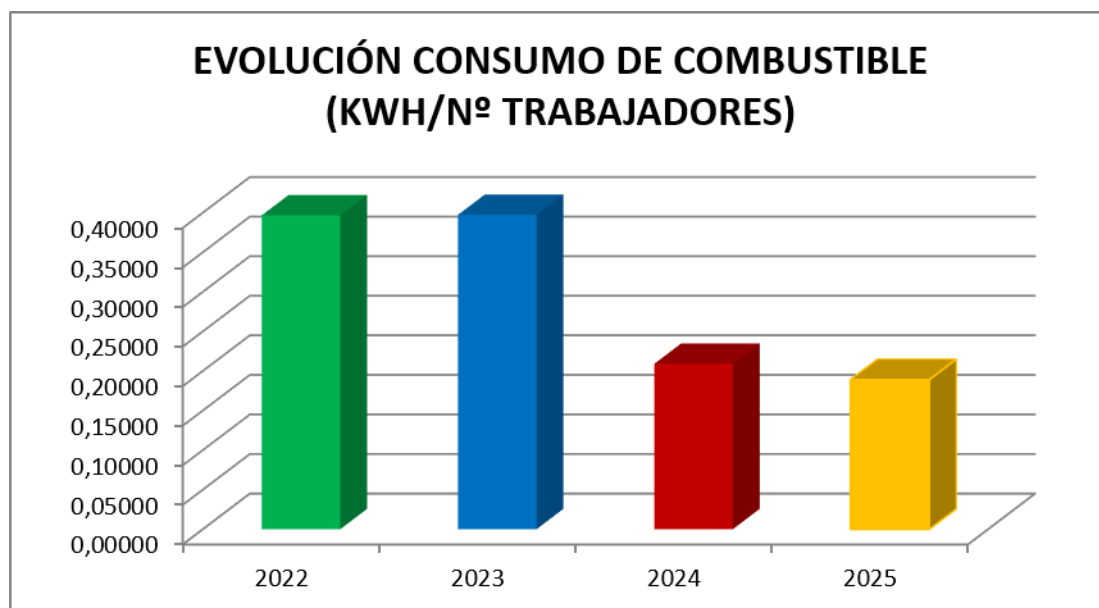


DENSIDAD DEL GAS NATURAL

	Densidad (*)	Temperatura	Presión	
Gas natura	0,743 kg/(n)m3	0 °C	1 atm	Normal m3 Europeo

AÑO	TOTAL (MWh)	RATIO (MWh / trabajador/total plantilla Madrid)
2022	166,54	0,39660
2023	168,30	0,39732
2024	206,93	0,20904
2025	224,44	0,18883

Cabe destacar que los datos correspondientes a 2024 y 2025 se han relativizado respecto a la plantilla media del conjunto del grupo empresarial, debido a que el proveedor no dispone de información desagregada por empresa.



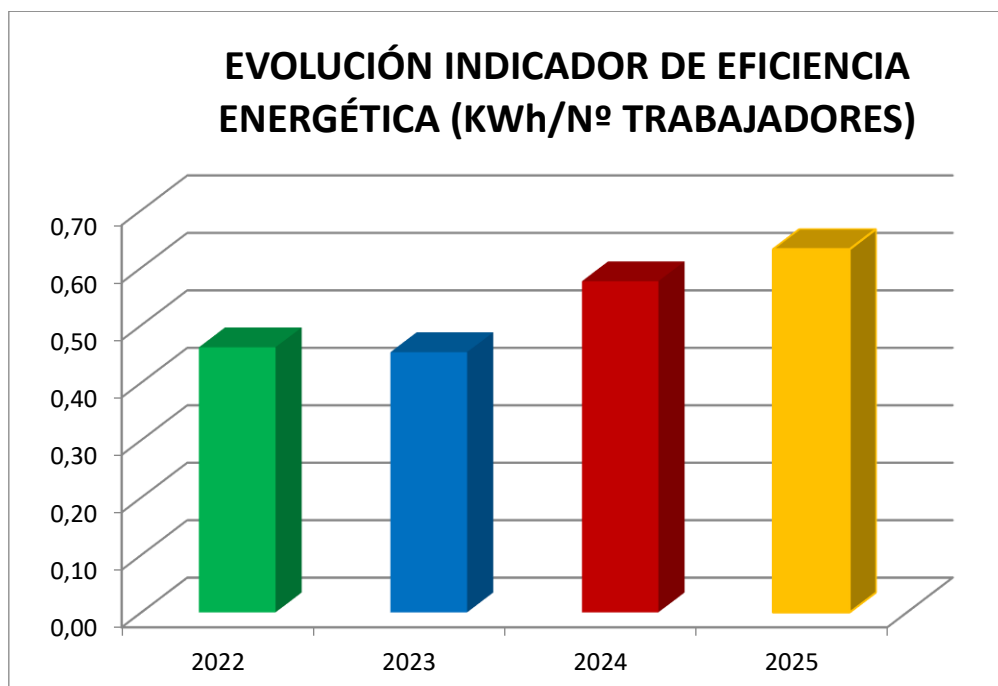
El consumo de combustible de la organización presenta una evolución creciente en términos absolutos durante el periodo **2021-2025**, pasando de **133,45 MWh en 2021** a **224,44 MWh en 2025**. Este incremento responde previsiblemente al aumento de la actividad de la organización y al crecimiento de la plantilla, lo que conlleva una mayor demanda de desplazamientos y un mayor consumo energético asociado a la prestación de los servicios.

No obstante, al analizar el indicador relativo de consumo por trabajador, se observa una mejora significativa en la eficiencia a partir de 2024. Tras registrarse valores similares en **2022 (0,39660 MWh/trabajador)** y **2023 (0,39732 MWh/trabajador)**, el importante incremento del número de empleados durante 2024 y 2025 ha permitido reducir de forma considerable el consumo específico. Así, el indicador desciende hasta **0,20904 MWh/trabajador en 2024** y alcanza **0,18883 MWh/trabajador en 2025**, lo que supone una mejora del **9,67%** respecto al ejercicio anterior.

En conjunto, aunque el consumo total de combustible continúa aumentando como consecuencia del crecimiento de la actividad de la organización, la evolución del indicador por trabajador pone de manifiesto una mejora en la eficiencia del uso del combustible. Los resultados obtenidos en 2025 reflejan una tendencia favorable en términos de desempeño ambiental, al conseguir desacoplar parcialmente el incremento del consumo energético del crecimiento de la plantilla y optimizar el consumo de combustible por empleado. Esta evolución evidencia la eficacia de las medidas de gestión y el compromiso de la organización con la mejora continua de su desempeño energético y la reducción de su impacto ambiental.

El indicador básico de eficiencia energética, que incluye el consumo de energía eléctrica y de combustible, durante el año 2025 es el siguiente:

AÑO	TOTAL (MWh)	RATIO (MWh / Total plantilla Madrid)
2022	192,78	0,46
2023	191,85	0,45
2024	232,32	0,58
2025	253,09	0,63



El indicador de eficiencia energética de la organización ha mostrado una tendencia ascendente durante el periodo analizado, especialmente en los ejercicios 2024 y 2025, registrándose en este último el valor más elevado de la serie.

En concreto, durante el ejercicio **2025** el consumo energético total alcanzó los **253,09 MWh**, frente a los **232,32 MWh** registrados en 2024, lo que supone un incremento del **8,94%**.

Del mismo modo, el indicador relativizado por trabajador pasó de **0,58 MWh/trabajador** en 2024 a **0,63 MWh/trabajador** en 2025, representando un incremento del **9,64%** respecto al ejercicio anterior. Este aumento del indicador se encuentra asociado principalmente a una mayor actividad operativa y consumo energético durante el ejercicio 2025.

En conjunto, los datos reflejan un aumento progresivo del consumo energético por trabajador durante los últimos ejercicios, motivado previsiblemente por una mayor actividad operativa, incremento de la ocupación y mayor utilización de equipos e instalaciones.

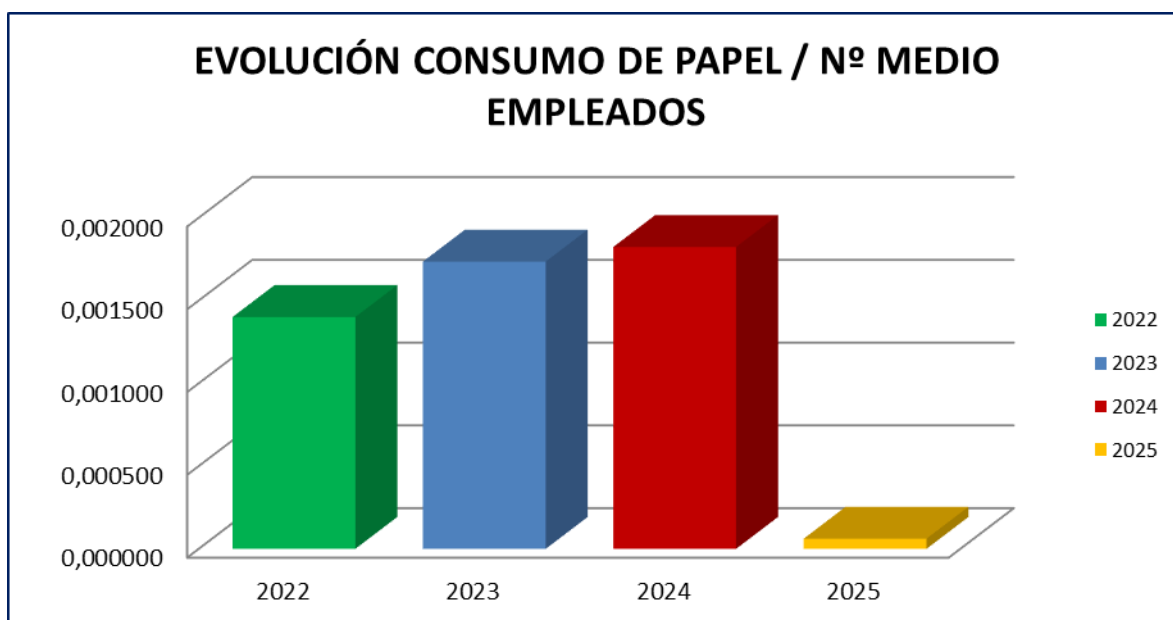
Respecto a los factores de conversión, se modifican este año adecuándolos a las fuentes bibliográficas más actuales. Hemos utilizado los factores de conversión oficiales proporcionados por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Estos factores se basan en el Poder Calorífico Inferior (PCI) de cada combustible.

Factores de conversión oficiales a kWh (PCI)

Combustible	Unidad	kWh por unidad
Gasóleo (B7)	litro	9,37
Gasolina (E5)	litro	8,74
Gas natural	m ³	11,6

✓ Consumo de papel.

AÑO	TOTAL (folios)	TOTAL (t)	RATIO (t/ trabajador plantilla Madrid)
2022	120.000	0,5880	0,001400
2023	150.000	0,7350	0,001735
2024	150.000	0,7350	0,001823
2025	5.000	0,0245	0,000061



El consumo de papel de la organización ha mostrado una evolución descendente muy significativa durante el ejercicio **2025**, registrándose una importante reducción tanto en el consumo total como en el indicador relativizado por trabajador respecto a los años anteriores.

En concreto, el consumo total de papel pasó de **150.000 folios** en 2024 a **5.000 folios** en 2025, lo que supone una reducción del **96,67 %**. Del mismo modo, el consumo en toneladas descendió de **0,7350 t** a **0,0245 t**.

Respecto al indicador relativizado por trabajador, el ratio pasó de **0,001823 t/trabajador** en 2024 a **0,000061 t/trabajador** en 2025, representando una disminución del **96,65 %** respecto al ejercicio anterior. Esta reducción tan significativa del consumo de papel se

encuentra asociada principalmente al avance de la digitalización de procesos, la disminución de impresiones y la utilización de herramientas digitales para la gestión documental y comunicación interna.

En conjunto, los datos reflejan una mejora muy significativa en el desempeño ambiental asociado al consumo de papel, derivada previsiblemente de la implantación de medidas de digitalización, reducción de impresiones y optimización de los procesos documentales dentro de la organización. La organización continuará promoviendo medidas orientadas a la reducción del consumo de papel y al uso eficiente de los recursos, fomentando la digitalización y las buenas prácticas ambientales entre el personal.

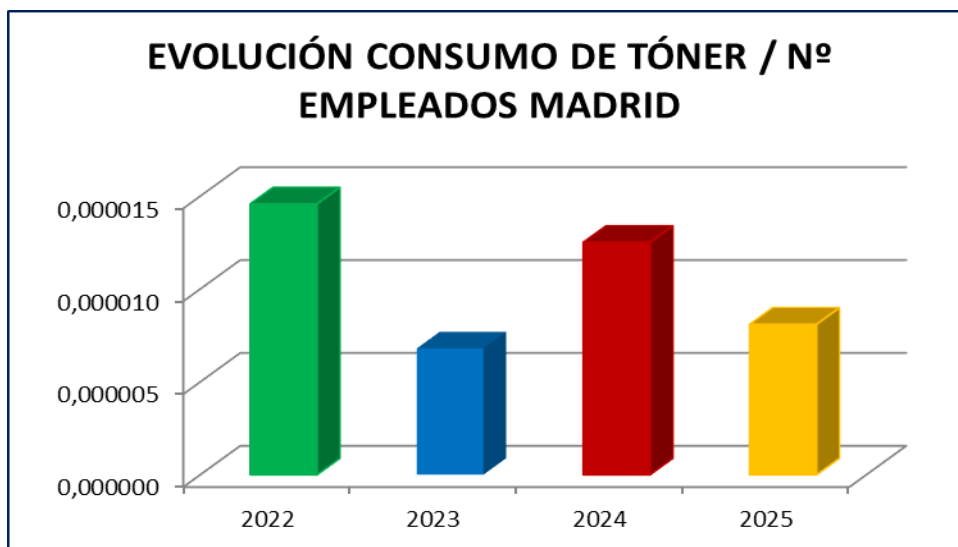
Para el **cálculo del peso del papel**, se ha tenido en cuenta que un folio pesa $4'9 \cdot 10^{-6}$ toneladas, porque mide 297x210mm (0,062m²) y su densidad es de 80gr/m².

El consumo de papel que se ha considerado es el consumido en las tres organizaciones certificadas dentro del alcance.

✓ **Consumo de tóner.**

Se ha recalculado el consumo de tóner estableciendo como medida relativizada las toneladas por número de empleados del alcance (plantilla de Madrid). Los datos declarados son los siguientes:

AÑO	TOTAL (t)	RATIO (t/ nº trabajadores plantilla Madrid)
2022	0,0136	0,000032
2023	0,0064	0,000015
2024	0,00504	0,000013
2025	0,00324	0,000008



Para el cálculo del peso total se ha tomado como referencia el peso medio de 800 gramos por unidad consumida.

El consumo de tóner por número de empleados en la sede de Madrid muestra una **tendencia claramente descendente** durante el periodo 2022-2025, reflejando una mejora progresiva en el uso eficiente de recursos y en las prácticas de digitalización de la organización.

Tras registrar en 2022 el valor más elevado (**0,0136 t**), el consumo se redujo significativamente en 2023 y continuó descendiendo en 2024 y 2025. **En 2025 se alcanza el valor más bajo de toda la serie**, con un consumo total de **0,00324 t**, lo que supone una reducción aproximada del **36% respecto a 2024** y de más del **75% respecto a 2022**.

El ratio de consumo por trabajador también presenta una evolución positiva, disminuyendo hasta **0,000008 t/empleados** en 2025, frente a los **0,000013 t/empleados** registrados en 2024. Esta evolución evidencia una **mejora en la eficiencia del consumo de materiales**, probablemente asociada a medidas de reducción de impresión, mayor digitalización documental y optimización del uso de consumibles.

En conjunto, los resultados de 2025 reflejan un **avance significativo en la gestión ambiental de la organización**, consolidando una tendencia favorable hacia la

reducción del consumo de recursos y la minimización del impacto ambiental asociado a la actividad administrativa.

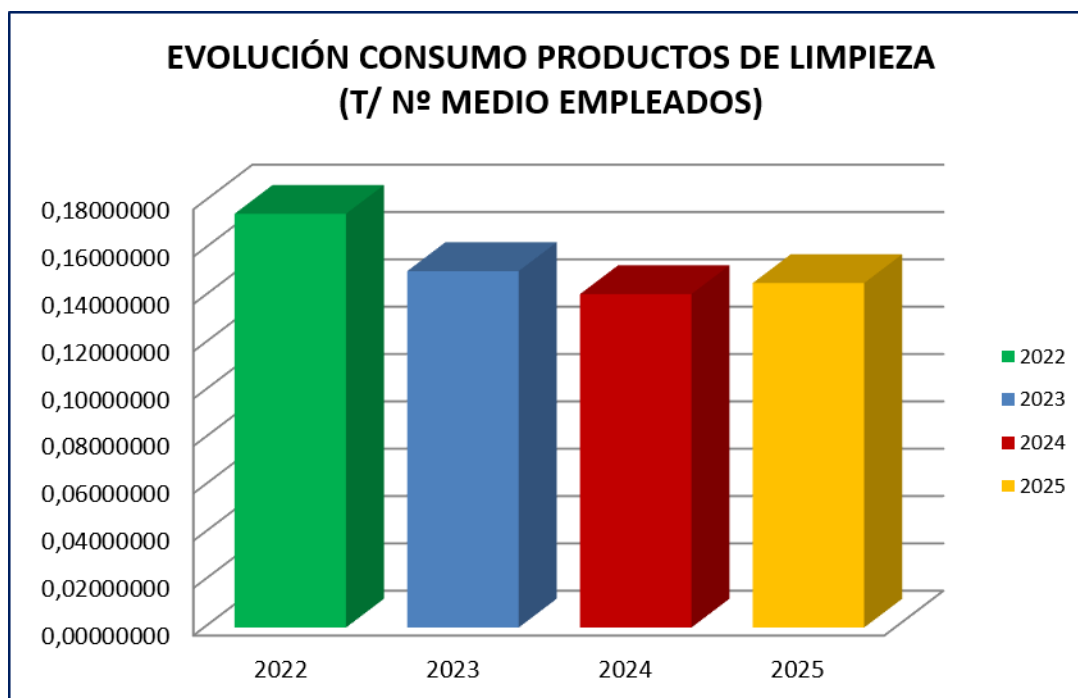
✓ **Consumo de Productos de Limpieza:**

El consumo de productos de limpieza en 2025 es el siguiente:

PRODUCTOS	DENSIDAD (g/l)	2025			PESO TOTAL 2024 (GRAMOS)	TOTAL 2024 (T)	RATIO 2025 (t/ trabajador)
		UDS	VOL (L/UDAD)	TOTAL			400,50
AGUA FUERTE 1 LITRO	1116	56	1	56	62.496	0,062496	0,000156
AMBIENTADOR LAVANDA 1 LITRO DISCLIN	940	914	1	914	859.160	0,859160	0,002145
GARRAFA 5 L. AMBIENTADOR DISCLIN LAVANDA	943	100	5	500	471.500	0,471500	0,001177
GARRAFA 5 L. AMBIENTADOR DISCLIN LIMON	940	0	5	0	0	0,000000	0,000000
AMBIENTADOR LIMON DISCLIN 750 PISTOLA	940	1	0,75	1	705	0,000705	0,000002
AMBIENTADOR PINO PISTOLA DISCLIN	943	12	0,75	9	8.487	0,008487	0,000021
AMBIENTADOR GALLO LITRO C/P	940	23	1	23	21.620	0,021620	0,000054
AMBIENTADOR LAVANDA LITRO VIOKOX	905	914	1	914	827.170	0,827170	0,002065
AMBIENTADOR LIMON PISTOLA DISICLIN	940	89	0,75	67	62.745	0,062745	0,000157
AMONIAO LITRO LOS NIETOS	987,2	6129	1	6.129	6.050.549	6,050549	0,015107
AMONIAO PERFUMADO DE LITRO LOS NIETOS	992	825	1	825	818.400	0,818400	0,002043
GARRAFA 5 L. CERA ROJA EXPRES	1000	10	5	50	50.000	0,050000	0,000125
GARRAFA 5 L LAVICERA GARLEN	1000	56	5	280	280.000	0,280000	0,000699
GARRAFA 5 L DECAPANTE ALCALINO CN-1	1060	541	5	2.705	2.867.300	2,867300	0,007159
GARRAFA 5 L DESENGRASANTE SPREAD	1034	39	5	195	276.630	0,276630	0,000691
DESINCRUSTANTE WC BAIN 1 L.	1070	308	1	308	329.560	0,329560	0,000823
LAVAVAJILAS LA TUNA 1,5 LITROS	1066	112	1,5	168	179.088	0,179088	0,000447
GARRAFA 5 LITROS AMONIAL MANAN	1010	94	5	470	474.700	0,474700	0,001185
FREGASUELOS ROTEN 1,5 LITROS	1027	0	1,5	0	0	0,000000	0,000000
LIMPIADOR BAÑO ORO 1,5 LITROS	1070	591	1,5	887	948.555	0,948555	0,002368
LIMPIAMOPAS 750 M VINFER 2C/PISTOLA	770	0	0,75	0	0	0,000000	0,000000
LIMPIAMOPAS CLEVERSHINE 750 ML C/P CLEVERNET	785	193	0,75	145	113.629	0,113629	0,000284
GARRAFA 5 LITROS GEL DERMO YUPI	1010	29	5	145	146.450	0,146450	0,000366
GARRAFA 5 LITRO GEL DE MANOS MANAN	1034	145	5	725	749.650	0,749650	0,001872
GARRAFA 5 LITROS GEL WINS 002	1010	37	5	185	186.850	0,186850	0,000467
LEJIA NIETOS DE LITRO	980	24051	1	24.051	23.569.980	23,569980	0,058851
DETERLEJIA DE 2 LITROS LA TUNA	1066	24	2	48	51.168	0,051168	0,000128
LIMPIACRISTALES MULTIUSO PISTOLA CN-19	985	41	0,75	31	30.289	0,030289	0,000076
LIMPIACRISTALES MULTIUSOS LITRO CN-19	985	363	1	363	357.555	0,357555	0,000893
GARRAFA 5 LITROS LIMPIACRISTALES CN-19	985	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. LIMPIACRISTALES FRIGLASS	984	0	5	0	0	0,000000	0,000000
LIMPIADOR ACERO INOX CLEVERSHINE C/9	779	3	1	3	2.337	0,002337	0,000006
GARRAFA 1,5 K JABONOSO JONTEC TERRANOVA	1150	0	1,5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5K JABONOSO ROTTEN	1027	96	5	480	492.960	0,492960	0,001231
LIMPIAMUEBLE WOODEL 1 LITRO C/PISTOLA	1000	127	1	127	127.000	0,127000	0,000317
MULTIUSO AMBIENTADOR 750 VINFER	910	327	0,75	245	223.178	0,223178	0,000557
QUITATINTAS PISTOLA LITRO CN-47	1000	617	0,75	463	462.750	0,462750	0,001155
GARRAFA 5 LITROS QUITATINTAS PISTOLA CN-47	1000	33	5	165	165.000	0,165000	0,000412
GARRAFA 5L. JONTEC ETERNUM	1040	27	5	135	140.400	0,140400	0,000351
GARRAFA 5 L. CRISTALIZADOR CN-3	1155	22	5	110	127.050	0,127050	0,000317
GARRAFA 5 L. JONTEC TECHNIQUE	1115	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. JONTEC Nº 1	1000	186	5	930	930.000	0,930000	0,002322
ANTICAL PRESSKL 1L.	1070	49	1	49	52.430	0,052430	0,000131

GARRAFA 5 L. SUPER LIMPIADOR	1048	640	5	3.200	3.353.600	3,353600	0,008374
LIMP. JABONOSO ROTTEN 1,5 L.	1027	248	1,5	372	382.044	0,382044	0,000954
LIMP. JABONOSO ROTTEN 5 L.	1027	2	5	10	10.270	0,010270	0,000026
BOTELLA LITRO GEL CUERPO Y CABELLO TORK	1030	558	1	558	574.740	0,574740	0,001435
GARRAFA 5 L. DETERGENTE CLORADO CN-39	1075	42	5	210	225.750	0,225750	0,000564
GARRAFA 5 L. SOLUCIÓN VIRUCIDA JAGUAR V407	854,4	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 LITROS GEL DE MANOS HIGIENIZANTE CN-23/D	1019	8	5	40	40.760	0,040760	0,000102
GARRAFA 5 LITROS HIGIENIZANTE JAGUAR M3	970	677	5	3.385	3.283.450	3,283450	0,008198
GARRAFA 5 LITROS FREGASUELOS PERFUMADO SUPRA	990	575	5	2.875	2.846.250	2,846250	0,007107
MULTIUSOS VINFER CON PISTOLA	910	0	0,75	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFAS 5 L. AMONIAL LIMPIATODO ARRIXACA	1000	395	5	1.975	1.975.000	1,975000	0,004931
AMONIAL LIMPIATODO 1 LITRO ARRIXACA	1000	10	1	10	10.000	0,010000	0,000025
GARRAFA 5 L. JONTEC TERRANOVA	1150	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. SUAVIZANTE ROYAL	1020	48	5	240	244.800	0,244800	0,000611
GARRAFA 2.43 L SUAVIZANTE VERNEL	1020	0	2,43	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. HIGIENIZANTE M3 VINFER	970	2	5	10	9.700	0,009700	0,000024
GARRAFA 5 L. GEL HIDROALCOHOLICO V406	880	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. AMONIAL LIMPIADOR TODO MANAN	1000	0	5	0	0	0,000000	0,000000
FREGASUELOS HALCON MANZANA 1,5 LITROS	1010	0	1,5	0	0	0,000000	0,000000
LIMPIADOR DISICLIN ESPACIEL BAÑOS 1500 ML	900	776	1,5	1.164	1.047.600	1,047600	0,002616
GARRAFA 5 L. DECAPANTE ACIDO CN-2	1070	2	5	10	10.700	0,010700	0,000027
GARRAFA 5 L. DESENGRASANTE CN-59	1050	2	5	10	10.500	0,010500	0,000026
GARRAFA 5 L. BACTERICIDA HIGIENIZANTE CN-45	1045	2	5	10	10.450	0,010450	0,000026
LIMP. MULT. DESINFECTANTE DISICLIN LAVANDA 1 L.	1016,8	78	1	78	79.310	0,079310	0,000198
GARRAFA 5 LITROS MANIX LAVAVAJILLAS	1020	23	5	115	117.300	0,117300	0,000293
GARRAFA 5 L. CN-15 ESPUMA CONTROLADA	1074	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. CN-16 LIMPIADOR INDUSTRIAL	1065	0	5	0	0	0,000000	0,000000
LIMPIADOR JABONOSO DISICLIN LITRO	1025	0	1	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. MULTIUSOS PERFUMADO L.2	910	10	5	50	45.500	0,045500	0,000114
MULTIUSO EXTRAPERFUMADO L 2 750 V	910	0	0,75	0	0	0,000000	0,000000
AMBIENTADOR VAINILLA KOX LITRO	900	23	1	23	20.700	0,020700	0,000052
GARRAFA 5 L. FREGASUELOS HALCON FLORAL	998	94	5	470	469.060	0,469060	0,001171
LEJIA LAVADORA DE LITRO	1070	0	1	0	0	0,000000	0,000000
VINAGRE DE LIMPIEZA DISICLIN MULTIUSOS LITRO	1000	993	1	993	993.000	0,993000	0,002479
DETERGENTE CAPRICHIO JABON MARSELLA 3 LITRO	1028	0	3	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 LITROS DIVERSEY DESTAT	1040	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 LITROS CERA CN-7	1045	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. CRISTALIZADOR CN-5	1045	0	5	0	0	0,000000	0,000000
PARDO JABON LIQUIDO GLICERINA 500 ml	1037	0	0	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L.FREGASUELOS HALCON LIMON	1020	0	5	0	0	0,000000	0,000000
MISTOL VAJILLAS 900	1026	0	1	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L VAJILLAS FAIRY	1000	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. DETERGENTE LAVADORA ROYAL MULTI FILER 12 8 20	1020	54	5	270	275.400	0,275400	0,000688
DESATASCADOR MR. MUSCLE LIQUIDO	1100	6	1	6	6.600	0,006600	0,000016
GARRAFA 6 KG. DESATASCADOR GUIC TUB GUICA	1238	1	6	6	7.428	0,007428	0,000019
GARRAFA 5 L. DESENGRASANTE CONCENTRADO CN-13 CLEVERNET	1043	2	5	10	10.430	0,010430	0,000026
DESENGRASANTE CONCENTRADO CN-13 1 L. CLEVERNET	1043	1	1	1	1.043	0,001043	0,000003
QUITAGRASA DISICLIN 750 ML PISTOLA. DISICLIN	1048,2	1	0,75	1	786	0,000786	0,000002
LIMPIADOR CIF CREMA 750 ML	1200	34	0,75	26	30.600	0,030600	0,000076
GARRAFA 5 L. CHAMPU MOQUETAS CN-8 CLEVERNET	1050	1	5	5	5.250	0,005250	0,000013
GARRAFA 5 L. LIMPIAMOPAS CLEVERSHINE CLEVERNET	785	41	5	205	160.925	0,160925	0,000402
DESENGRASANTE BRUMOL LITRO	1028	0	1	0	0	0,000000	0,000000
TOTAL					58.776.286	58,7763	0,147

AÑO	TOTAL (t)	RATIO (t/ trabajador)
2022	73,3897	0,17477070
2023	63,7817	0,15057646
2024	56,7741	0,14084945
2025	58,2778	0,14551267



El consumo de productos de limpieza de la organización ha experimentado una tendencia descendente durante el periodo **2022-2024**, pasando de **73,3897 toneladas en 2022** a **56,7741 toneladas en 2024**. En **2025** se registra un ligero incremento, alcanzándose un consumo total de **58,2778 toneladas**, lo que supone un aumento del **2,65 %** respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al indicador relativizado por trabajador, el ratio pasa de **0,14085 t/trabajador** en 2024 a **0,14551 t/trabajador** en 2025, lo que representa un incremento del **3,31 %** respecto al año anterior.

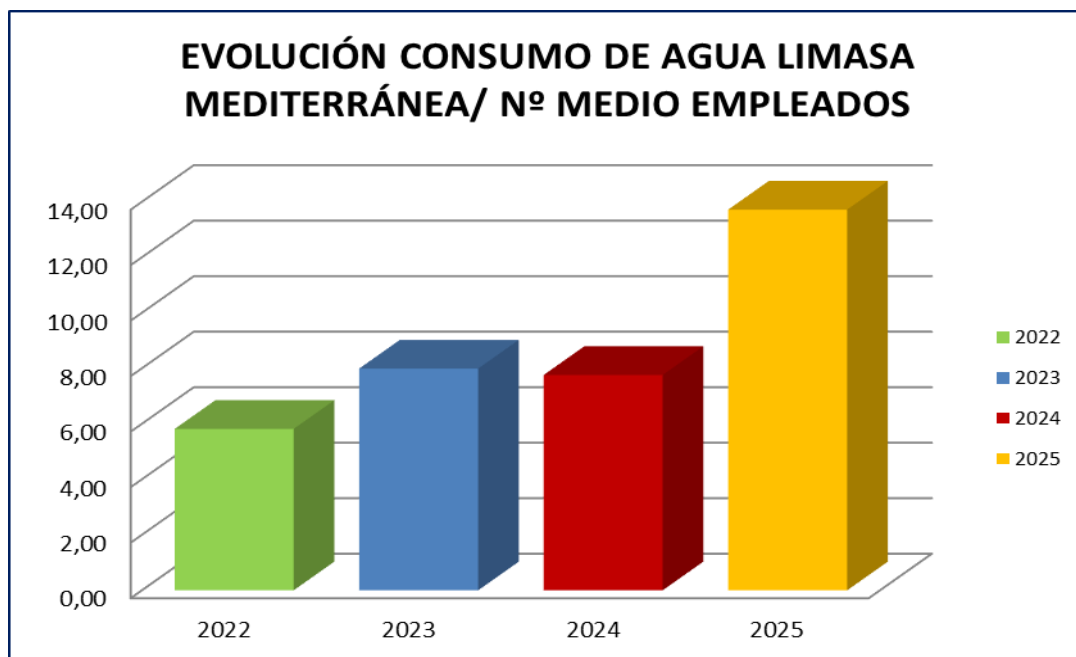
No obstante, tanto el consumo total como el consumo específico por trabajador continúan situándose por debajo de los valores registrados en **2022** y **2023**, lo que pone de manifiesto que, pese al ligero repunte experimentado en 2025, la organización mantiene unos niveles de consumo más contenidos que en los primeros años del periodo analizado.

En conjunto, la evolución refleja una tendencia favorable en el medio plazo, aunque el incremento registrado en 2025 pone de manifiesto la necesidad de continuar impulsando medidas orientadas al consumo responsable de productos de limpieza y a la optimización de su utilización. La organización seguirá realizando el seguimiento periódico de este indicador con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso de estos productos y minimizar el impacto ambiental asociado a su consumo.

✓ **Consumo de agua.**

AÑO	TOTAL (m³)	RATIO (m³/trabajador Madrid oficina)
2022	93,05	5,82
2023	135,82	7,99
2024	139,66	7,76
2025	246,90	13,72

Se ha realizado un seguimiento del indicador de consumo agua a través de las facturas mensuales de **LIMASA** en sus instalaciones de la calle Villanueva nº 22.



El consumo de agua en las oficinas de **LIMASA MEDITERRÁNEA** ha mostrado una tendencia ascendente durante el periodo analizado, alcanzando en **2025** el valor más elevado tanto en consumo absoluto como en consumo relativizado por trabajador.

En concreto, durante 2025 el consumo total de agua ascendió a **246,90 m³**, frente a los **139,66 m³** registrados en 2024, lo que supone un incremento del **76,79 %**. Del mismo modo, el indicador relativizado pasó de **7,76 m³/trabajador** en 2024 a **13,72 m³/trabajador** en 2025, representando un aumento del **76,80 %** respecto al ejercicio anterior.

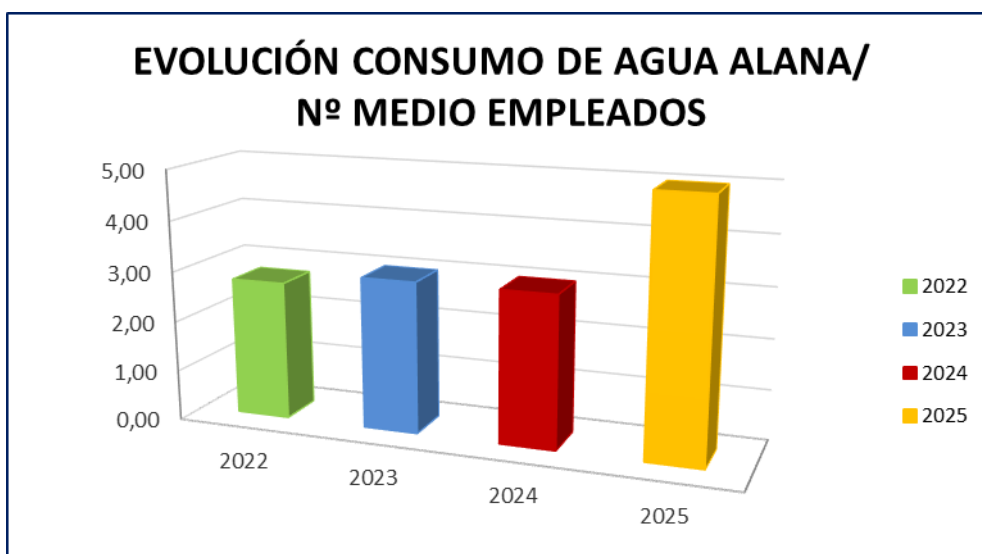
Este incremento del consumo se encuentra asociado principalmente a una mayor actividad y utilización de las instalaciones durante el ejercicio 2025, así como a un mayor grado de ocupación y presencia de personal en oficinas respecto a años anteriores.

A pesar del aumento registrado, la organización mantiene el seguimiento y control periódico del consumo de agua con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y promover medidas orientadas al uso eficiente de los recursos naturales, en línea con los compromisos ambientales establecidos dentro del sistema de gestión ambiental y del Reglamento EMAS.

Este consumo se debe básicamente al uso de los aseos y la limpieza de las instalaciones de **LIMASA**.

En cuanto al consumo de **ALANA** de la Calle Donoso Cortes la evolución es la que se muestra a continuación:

AÑO	TOTAL (m³)	RATIO (m³/trabajador oficina ALANA)
2022	2,75	2,75
2023	3,00	3,00
2024	3,00	3,00
2025	5,00	5,00



El consumo de agua en las oficinas de **ALANA** ha mantenido una evolución relativamente estable entre los años 2022 y 2024, registrándose consumos de **2,75 m³**, **3,00 m³** y **3,00 m³**, respectivamente.

Sin embargo, durante el ejercicio **2025** se ha producido un incremento tanto del consumo total como del indicador relativizado por trabajador. En concreto, el consumo total alcanzó los **5,00 m³**, frente a los **3,00 m³** registrados en 2024, lo que supone un aumento del **66,67 %**.

Del mismo modo, el ratio de consumo pasó de **3,00 m³/trabajador** en 2024 a **5,00 m³/trabajador** en 2025, representando igualmente un incremento del **66,67 %** respecto al ejercicio anterior. Este aumento se encuentra asociado principalmente a una mayor utilización y actividad en las instalaciones durante el ejercicio 2025.

La organización continuará realizando el seguimiento periódico del consumo de agua con el objetivo de promover un uso eficiente de los recursos y detectar posibles oportunidades de mejora ambiental, en línea con los compromisos establecidos dentro del sistema de gestión ambiental y del Reglamento EMAS.

Como **resumen del comportamiento ambiental del consumo de recursos naturales** podemos exponer lo siguiente:

El consumo de agua presentó los incrementos más significativos durante el ejercicio 2025. En **LIMASA MEDITERRÁNEA**, el indicador relativizado pasó de **7,76 m³/trabajador en 2024** a **13,72 m³/trabajador en 2025**, lo que supone un incremento del **76,80%**. Asimismo, en **ALANA**, el consumo aumentó de **3,00 m³/trabajador** a **5,00 m³/trabajador**, representando un incremento del **66,67%**.

En relación con el consumo de electricidad, las oficinas de **Villanueva 22** incrementaron su ratio de consumo de **1,35 MWh/trabajador en 2024** a **1,53 MWh/trabajador en 2025**, lo que supone un aumento del **13,07 %**. Del mismo modo, en las oficinas de **Donoso Cortés 42**, el indicador pasó de **1,04 MWh/trabajador** a **1,116 MWh/trabajador**, con un incremento del **7,31%**.

No obstante, respecto al consumo de combustible, el comportamiento fue favorable desde el punto de vista de la eficiencia. Aunque el consumo total aumentó como consecuencia del incremento de la actividad de la organización, el indicador relativizado disminuyó de **0,20904 MWh/trabajador en 2024** a **0,18883 MWh/trabajador en 2025**, lo que supone una **reducción del 9,67%**, evidenciando una mejora en la eficiencia del consumo energético asociado a la movilidad y al uso de la flota de vehículos corporativos.

Asimismo, el indicador de eficiencia energética registró un incremento, pasando de **0,58 MWh/trabajador en 2024** a **0,63 MWh/trabajador en 2025**, lo que representa un aumento del **9,64%**, asociado al incremento de la actividad operativa y del consumo energético durante el ejercicio.

En cuanto al consumo de productos de limpieza, el indicador relativizado mostró un ligero incremento, pasando de **0,14085 t/trabajador en 2024** a **0,14551 t/trabajador en 2025**, lo que supone un aumento del **3,31%**, si bien continúa situándose por debajo de los valores registrados en los ejercicios 2022 y 2023.

Como aspecto especialmente positivo, el consumo de papel experimentó una reducción muy significativa en 2025. El indicador relativizado disminuyó de **0,001823 t/trabajador en 2024** a **0,000061 t/trabajador en 2025**, lo que representa una reducción del **96,65%**, como consecuencia de la digitalización de procesos, la disminución de impresiones y la implantación de herramientas de gestión documental electrónica.

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 57 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	------------------------------

RESIDUOS

Todos los residuos son segregados internamente por medio de recipientes identificados correctamente para el residuo correspondiente, procediéndose a la separación y segregación por categorías en nuestras instalaciones y posteriormente a depositarlos en los contenedores dispuestos para ello por el Ayuntamiento de Madrid (en el caso de residuos urbanos) o en los contenedores de las entidades autorizadas subcontratadas para la retirada y gestión.

A lo largo del año se ha establecido el control operacional sobre la generación de residuos mediante el seguimiento de las cantidades generadas y la comprobación de su correcta segregación por parte de la Responsable del Sistema de Gestión Integrado. Al respecto se encuentra establecido el Proceso de Control Operacional, Seguimiento y Medición, si bien como se ha indicado en este periodo no ha procedido su aplicación en cuanto a la generación de residuos peligrosos.

Cabe destacar que anteriormente **LIMASA Y ALANA** generaba envases contaminados durante la prestación de sus servicios, lo cual fue erradicado con la adquisición de productos sobre los que, una vez agotados, las buenas prácticas establecidas permiten que sean desechados como envases no contaminados, dejando por tanto de ser residuo peligroso una vez diluido sucesivamente el resto de producto contenido.

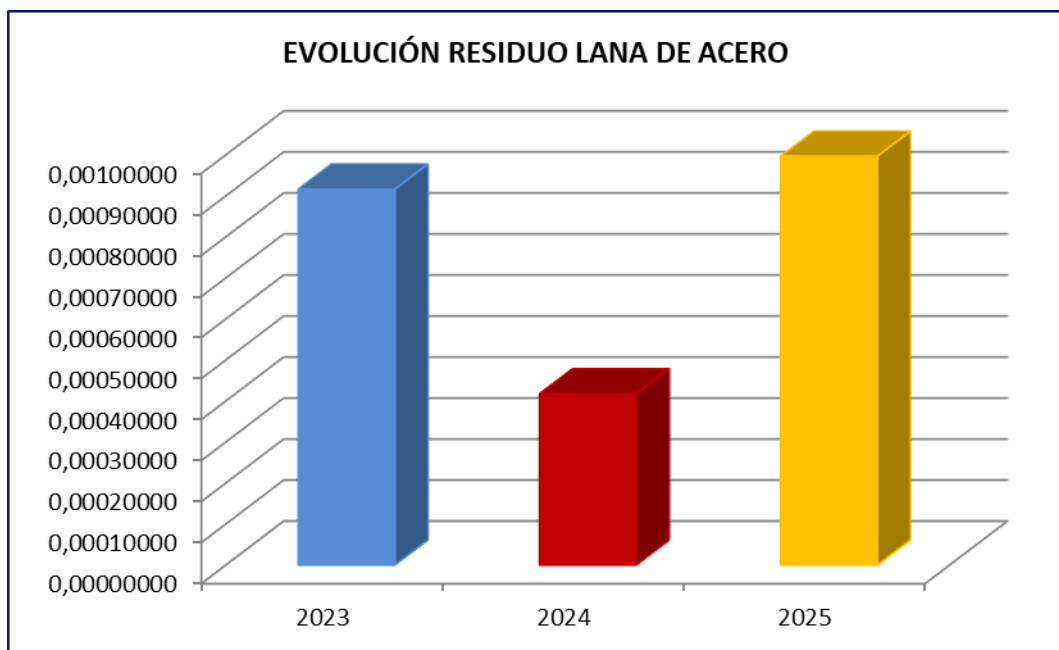
✓ **Residuo de lana de acero.**

En 2025 se ha seguido contando con el gestor autorizado contratado **CONTRATAS Y SERVICIOS COSERSA** (con número de autorización 13A01A2100026902B), para que traslade y gestione correctamente este residuo de lana de acero, utilizado en el proceso de abrillantado de pavimentos.

La evolución del residuo de lana de acero es la siguiente:

AÑO	TOTAL (Kg)	TOTAL (t)	RATIO (t/ trabajador total plantilla Madrid)
2023	388	0,388	0,00091599*
2024	168	0,168	0,00041679
2025	399	0,399	0,00099625

**Hemos corregido errata de la anterior memoria respecto a las unidades de t/nº trabajadores total plantilla Madrid.*



La generación del residuo de **lana de acero** ha mostrado una evolución variable durante el periodo analizado, registrándose en **2025** un incremento significativo respecto al ejercicio anterior.

En concreto, durante el ejercicio **2025** se generaron **399 kg** de residuo de lana de acero (**0,399 t**), frente a los **168 kg** (**0,168 t**) registrados en 2024, lo que supone un incremento del **137,50 %**.

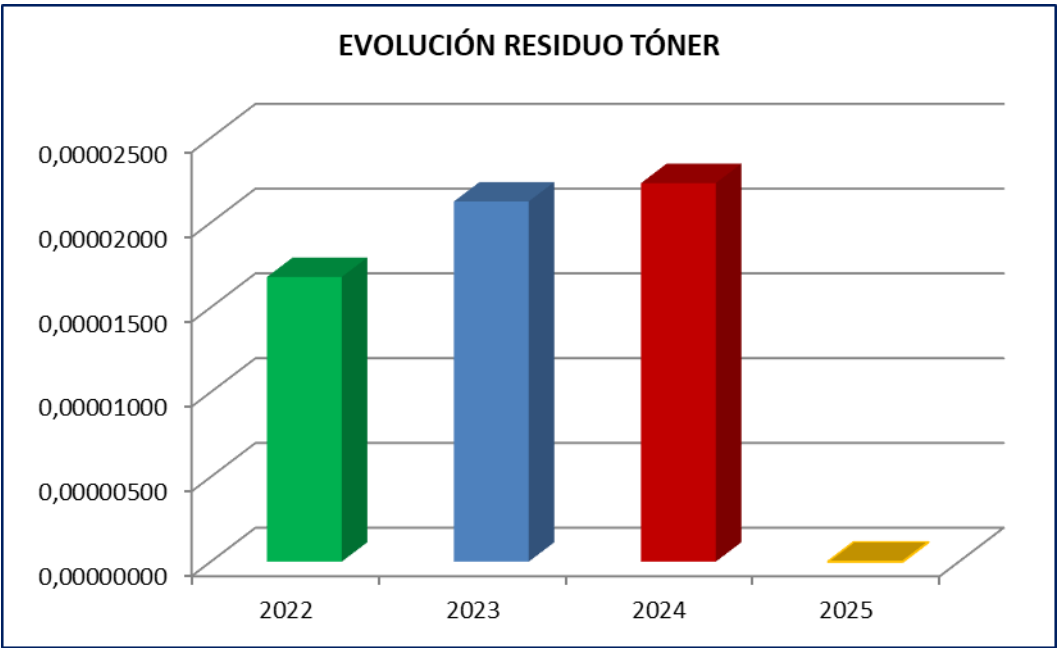
Del mismo modo, el indicador relativizado por trabajador pasó de **0,00041679 t/trabajador** en 2024 a **0,00099625 t/trabajador** en 2025, representando un incremento del **139,03 %** respecto al ejercicio anterior.

Este aumento en la generación del residuo se encuentra asociado principalmente a una mayor actividad operativa y utilización de materiales durante el ejercicio 2025.

La organización continúa realizando el seguimiento periódico de la generación de residuos y promoviendo medidas orientadas a la correcta segregación, gestión y minimización de los mismos.

✓ **Residuo de tóner y cartuchos de tinta.**

AÑO	TOTAL (Kg)	TOTAL (t)	RATIO (t/ trabajador total plantilla Madrid)
2022	7	0,007	0,00001667
2023	9	0,009	0,00002125
2024	9	0,009	0,00002233
2025	0	0,000	0,00000000



La generación del residuo de **tóner y cartuchos de tinta** ha mostrado una tendencia estable y reducida durante los ejercicios 2022 a 2024, registrándose valores muy bajos asociados principalmente al uso limitado de impresión derivado de la progresiva digitalización de procesos.

En el ejercicio **2025** no se registraron retiradas de este residuo durante el periodo analizado, reflejándose por tanto un valor de **0 kg** gestionados y un indicador relativizado de **0,00000000 t/trabajador**.

No obstante, este dato se debe a que la gestión del residuo se encuentra asociada a las retiradas efectuadas por el gestor autorizado y, durante 2025, la cantidad generada de tóner fue inferior a ejercicios anteriores, retrasándose la retirada efectiva del residuo hasta el **4 de febrero de 2026**.

Esta situación confirma, además, la tendencia de reducción en la generación de residuos de tóner y cartuchos, asociada principalmente a la disminución de impresiones y al avance de la digitalización documental implantada por la organización.

✓ **Generación de residuos peligrosos: fluorescentes y RAEEs.**

AÑO	TOTAL (unidades)	TOTAL (t)	RATIO (t / trabajado oficina Madrid)
2022	24	0,01248	0,000780
2023	10	0,00520	0,000306
2024	0	0	0
2025	0	0	0

En 2025 no se ha producido residuo de fluorescentes.

En resumen, los residuos generados son:

AÑO	RESIDUO TONER		LANA DE ACERO		FLUORESCENTES	
	TOTAL (t)	RATIO*1 (t/ trabajador)	TOTAL (t)	RATIO*1 (t/ trabajador)	TOTAL (t)	RATIO*2 (t trabajador)
2022	0,007	0,00001679			0,01248	0,00078
2023	0,009	0,00002125	0,388	0,0009	0,00520	0,000306
2024	0,009	0,00002233	0,168	0,0004	0	0
2025	0	0	0,399	0,00099625	0	0

*1 El número de trabajadores que se ha tenido en cuenta es el total de Madrid

*2 El número de trabajadores que se ha tenido en cuenta es el total de la oficina de Madrid

Consideramos que los residuos no peligrosos se corresponden a residuos de tóner, y los residuos peligrosos, engloba a residuos de lana de acero y fluorescentes. Por tanto, haciendo un resumen por peligrosidad;

AÑO	RESIDUO NO PELIGROSO		RESIDUO PELIGROSO	
	TOTAL (t)	RATIO*1 (t/ trabajador)	TOTAL (t)	RATIO*1 (t / trabajador)
2022	0,007	0,00001679	0,01248	0,00003
2023	0,009	0,00002125	0,39320	0,00093
2024	0,009	0,00002233	0,16800	0,00042
2025	0	0	0,399	0,000996

*1 El número de trabajadores que se ha tenido en cuenta es el total de Madrid

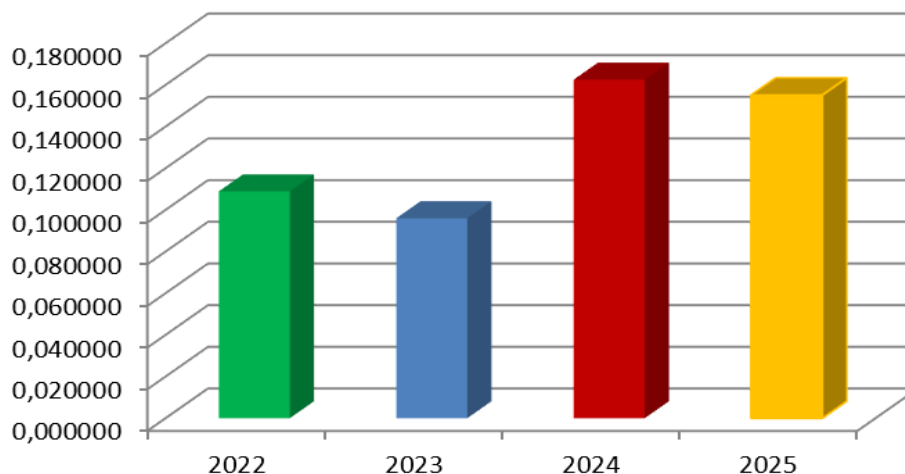
EMISIONES

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO:

Las emisiones identificadas en **LIMASA y ALANA** proceden de los vehículos, los cuales se someten al mantenimiento preventivo correspondiente y a las inspecciones técnicas pertinentes, no habiéndose identificado incumplimientos legales durante las mismas, y del consumo de energía eléctrica, que en 2025 no ha procedido de fuentes de energía 100% renovables. Las emisiones a la atmósfera debidas al consumo de combustible de los vehículos más la electricidad se muestran en el siguiente cuadro. Para la cuantificación de las mismas se ha utilizado el factor de conversión proporcionado OECC en la Calculadora versión 32 de fecha de 07/05/2026 (Organismo Español de Cambio Climático).

AÑO	TOTAL (t CO₂)	RATIO (t CO₂ e/ trabajado total plantilla Madrid)
2022	0,108901	45,73
2023	0,095992	46,55
2024	0,1625471	65,52
2025	0,1550851	62,11

EVOLUCIÓN DE EMISIONES CO₂ A LA ATMÓSFERA



Las emisiones de **Huella de Carbono (HdC)** derivadas del consumo de electricidad y combustible (**alcances 1 y 2**) muestran una evolución variable durante el periodo 2022-2025. Tras una ligera reducción en 2023 respecto a 2022, las emisiones aumentaron de forma significativa en 2024, alcanzando el valor más elevado de la serie (**0,162547 t-CO₂e**), asociado previsiblemente a un mayor consumo energético o incremento de la actividad operativa.

En 2025 se observa una mejora respecto al año anterior, reduciéndose las emisiones hasta **0,1550851 t-CO₂e**, lo que supone una disminución del **4,59%** frente a 2024. Este descenso refleja un avance en la gestión energética y en las medidas de control sobre los consumos de electricidad y combustible. No obstante, los valores de 2025 continúan siendo superiores a los registrados en 2022 y 2023, indicando que todavía existen oportunidades de mejora en eficiencia energética y reducción de emisiones.

En cuanto al **ratio de emisiones por trabajador**, en 2025 también se aprecia una reducción respecto a 2024, pasando de **65,52 a 62,11 t-CO₂e/trabajador**, lo que evidencia una mejora relativa en el desempeño ambiental de la organización. Este comportamiento apunta a una **mayor eficiencia operativa** y a un mejor control de las emisiones asociadas a las actividades de la empresa.

No existen focos de emisión fijos ni otras emisiones de gases invernadero al no disponer de dicha tipología de fuentes de emisión. Las instalaciones de Madrid funcionan únicamente con energía eléctrica.

EMISIONES ANUALES TOTALES AL AIRE:

Con relación a las **emisiones anuales totales al aire**, derivadas del uso de combustible de vehículos: SO₂, NO_x y PM (materia particulada) y que son las derivadas de los desplazamientos, hemos utilizado el factor de conversión del Ministerio de Medioambiente, según Anexo II-IV (transporte, carretera combustión tcm30-541764).

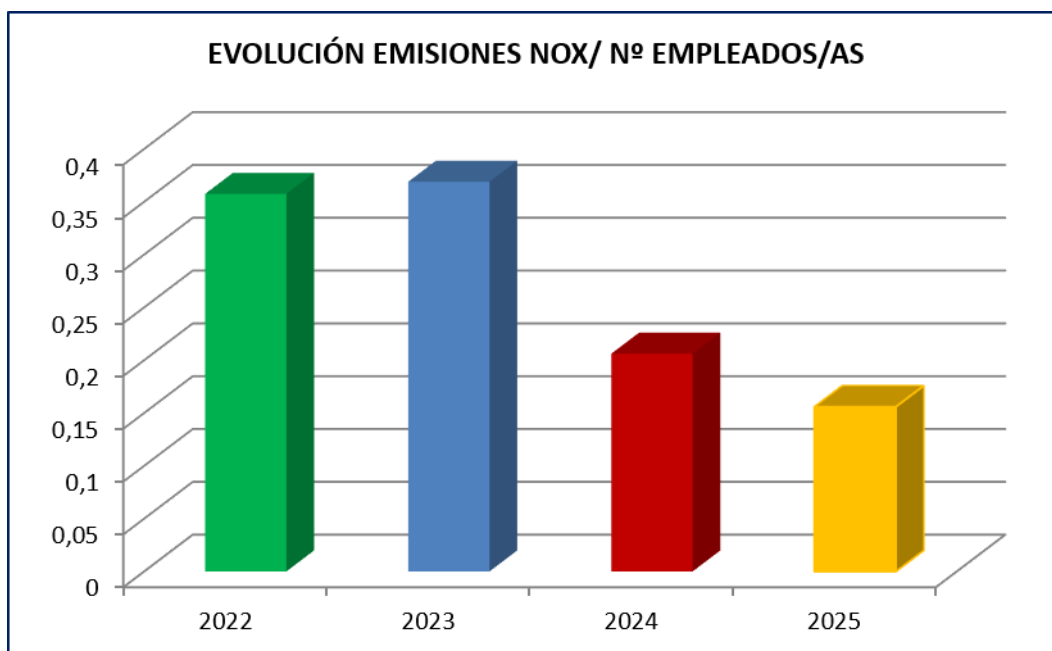
En el caso de la gasolina y el diésel, hemos tenido en cuenta el último estudio de la OCU sobre consumos de vehículos, tomando el consumo más desfavorable según tipo de combustible, siendo de 6,6l/100km para la gasolina y de 4,4l/100km para el diésel.

Para el caso de gas natural, hemos tenido en cuenta el factor de conversión de cervantes gas sobre el consumo de gas natural a los 100km para turismos, siendo de 14m³/100km (<https://cervantesgas.com.ar/cuanto-se-gasta-de-gnc-cada-100-km/>).

Tenido todo esto en cuenta los resultados obtenidos para este año 2025 los siguientes:

✓ **Emisiones NO_x**

AÑO	TOTAL (kg NO _x)	RATIO (kg NO _x / trabajador total plantilla Madrid)
2022	150,095	0,35744
2023	156,270	0,36892
2024*	204,124	0,20620
2025*	185,135	0,15576



Las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) presentan una evolución desigual durante el periodo 2022-2025. Tras un ligero incremento en 2023, donde se alcanzó un valor de **156,270 kg NOx**, las emisiones aumentaron de forma más significativa en 2024 hasta **204,124 kg NOx**, asociado previsiblemente a un mayor consumo de combustible o al incremento de la actividad operativa.

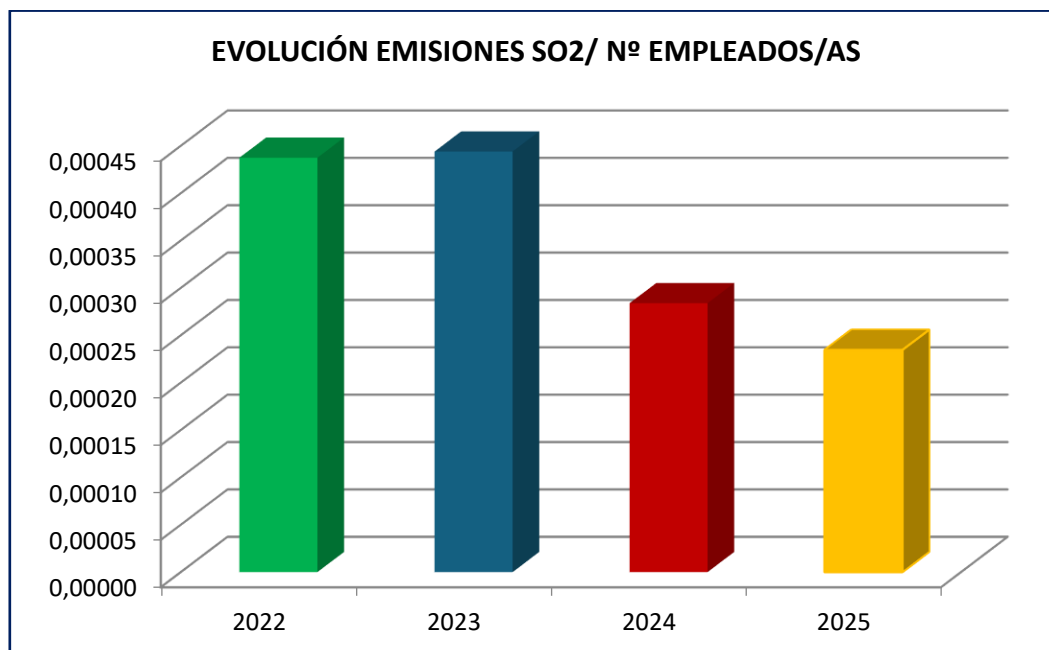
En **2025** se observa una mejora relevante en el desempeño ambiental, reduciéndose las emisiones totales hasta **185,135 kg NOx**, lo que supone una disminución del **9,30 %** respecto a 2024. Esta reducción refleja una mejora en la gestión del consumo de combustible y en la eficiencia de las operaciones vinculadas a las fuentes emisoras de NOx.

El comportamiento es aún más favorable al analizar el indicador relativo por trabajador. El ratio de emisiones desciende en 2025 hasta **0,15576 kg NOx/trabajador**, frente a los **0,20620 kg NOx/trabajador** registrados en 2024 y los valores superiores a **0,35 kg NOx/trabajador** observados en 2022 y 2023. Esta evolución representa una **reducción del 24,46 %** respecto al ejercicio anterior.

En conjunto, los resultados de 2025 evidencian una mejora significativa en la eficiencia ambiental de la organización, mostrando un mayor control sobre las emisiones atmosféricas asociadas al consumo de combustible y una evolución positiva del desempeño ambiental por trabajador.

✓ **Emisiones SO₂**

AÑO	TOTAL (kg SO₂)	RATIO (kg SO₂ / trabajador total plantilla Madrid)
2022	0,183672	0,00044
2023	0,188032	0,00044
2024*	0,281031	0,00028
2025*	0,278725	0,00023



Las emisiones de dióxido de azufre (SO₂) presentan una evolución creciente durante el periodo 2022-2024, pasando de **0,183672 kg SO₂** en 2022 a **0,281031 kg SO₂** en 2024. Este incremento responde previsiblemente al aumento del consumo de combustible asociado al crecimiento de la actividad de la organización.

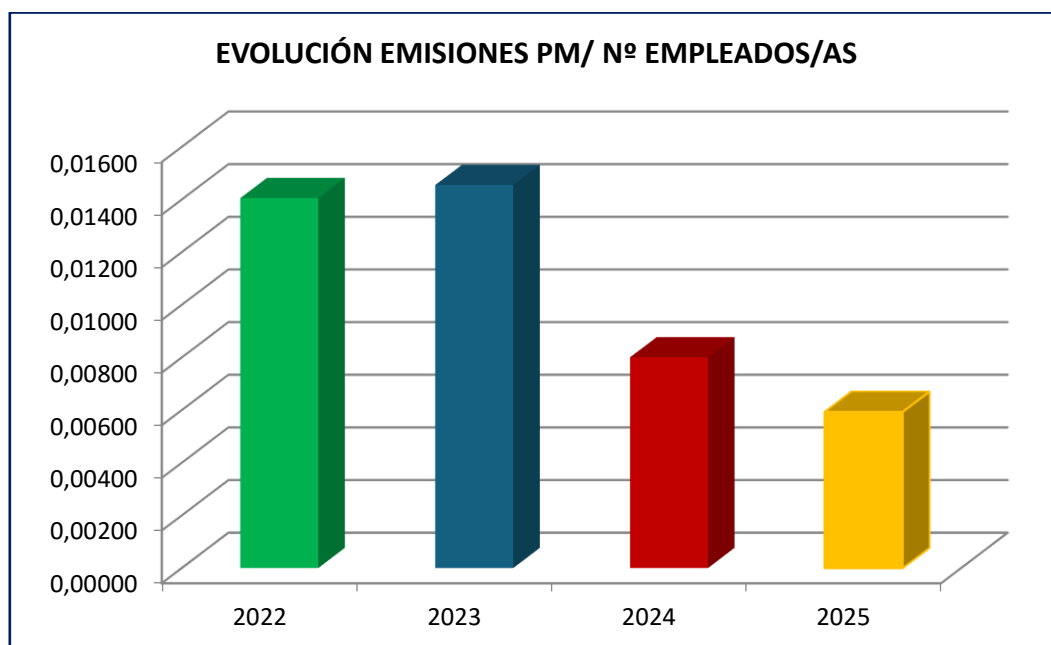
No obstante, en **2025** se observa una ligera reducción de las emisiones totales, que se sitúan en **0,278725 kg SO₂**, lo que representa un descenso del **0,82%** respecto al ejercicio anterior. Aunque la disminución en términos absolutos es moderada, refleja una estabilización de las emisiones derivadas del consumo de combustible.

La evolución resulta especialmente positiva al analizar el indicador relativizado por trabajador. En 2025, el ratio de emisiones se reduce hasta **0,00023 kg SO₂/trabajador**, frente a **0,00028 kg SO₂/trabajador** en 2024 y **0,00044 kg SO₂/trabajador** registrados en 2022 y 2023. Esta disminución supone una **reducción del 17,86%** respecto a 2024, poniendo de manifiesto un uso más eficiente de los recursos energéticos en relación con el tamaño de la plantilla.

En conjunto, los resultados obtenidos en 2025 reflejan una evolución favorable del desempeño ambiental de la organización, al combinar una ligera reducción de las emisiones absolutas con una mejora significativa del indicador específico por trabajador. Esta tendencia evidencia una mayor eficiencia en la gestión de los consumos de combustible y una reducción de la intensidad de las emisiones de SO₂ asociadas a la actividad de la organización.

✓ **PM**

AÑO	TOTAL (kg PM10)	RATIO (kg PM10 / trabajador total plantilla Madrid)
2022	5,90122	0,01405
2023	6,16275	0,01455
2024	7,92636	0,00801
2025	7,04721	0,00593



Las emisiones de partículas en suspensión (**PM10**) presentan una evolución creciente durante el periodo **2022-2024**, pasando de **5,90122 kg PM10** en 2022 a **7,92636 kg PM10** en 2024, en línea con el incremento de la actividad de la organización y del

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 68 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	------------------------------

consumo de combustible asociado a sus operaciones. En 2023, las emisiones alcanzaron un valor de **6,16275 kg PM10**, manteniendo la tendencia ascendente observada durante el periodo.

En **2025** se observa una mejora significativa, reduciéndose las emisiones totales hasta **7,04721 kg PM10**, lo que supone un descenso del **11,09%** respecto a 2024. Esta disminución refleja una evolución favorable en el control de las emisiones atmosféricas y una mayor eficiencia en la gestión de los consumos energéticos vinculados a la actividad de la organización.

La tendencia positiva resulta aún más evidente al analizar el indicador relativizado por trabajador. En 2025, el ratio de emisiones se sitúa en **0,00593 kg PM10/trabajador**, frente a **0,00801 kg PM10/trabajador** en 2024 y a **0,01405 kg PM10/trabajador** y **0,01455 kg PM10/trabajador** registrados en 2022 y 2023, respectivamente. Esta reducción representa una **mejora del 25,96%** respecto al ejercicio anterior, poniendo de manifiesto un incremento significativo de la eficiencia ambiental en relación con el tamaño de la plantilla.

En conjunto, los resultados obtenidos en 2025 reflejan una evolución favorable del desempeño ambiental de la organización, al reducir tanto las emisiones absolutas como las emisiones específicas por trabajador. Esta tendencia evidencia una mejora en la eficiencia del uso de los recursos energéticos y un mayor control de los impactos atmosféricos asociados al consumo de combustible.

****Cabe recordar que en 2024 y 2025 relativizamos por el nº total de empleados de todas las delegaciones como el consumo de combustible por no poder disponer de los datos de la delegación de Madrid en solitario (1188,6 empleados/as en 2025).***

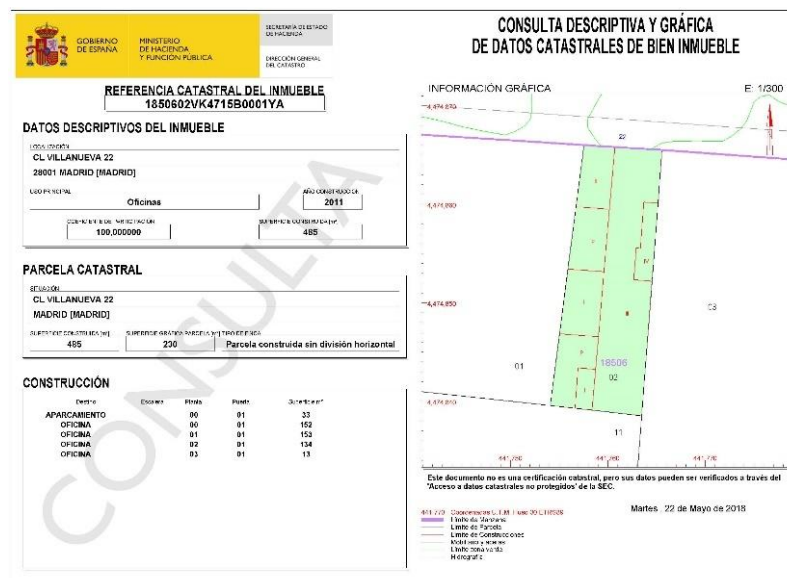
VERTIDOS Y RUIDOS

La totalidad de los vertidos líquidos generados por **LIMASA** y **ALANA** se vierten a la red integral de saneamiento del Ayuntamiento.

En cuanto a los ruidos no se han realizado mediciones específicas de las emisiones de la maquinaria utilizada, si bien esta en todo caso dispone de las pertinentes Declaraciones y Marcado CE de conformidad, no habiéndose considerado pertinente la realización de estudios de ruido ni al respecto ni en cuanto a las oficinas centrales de **LIMASA** y **ALANA**.

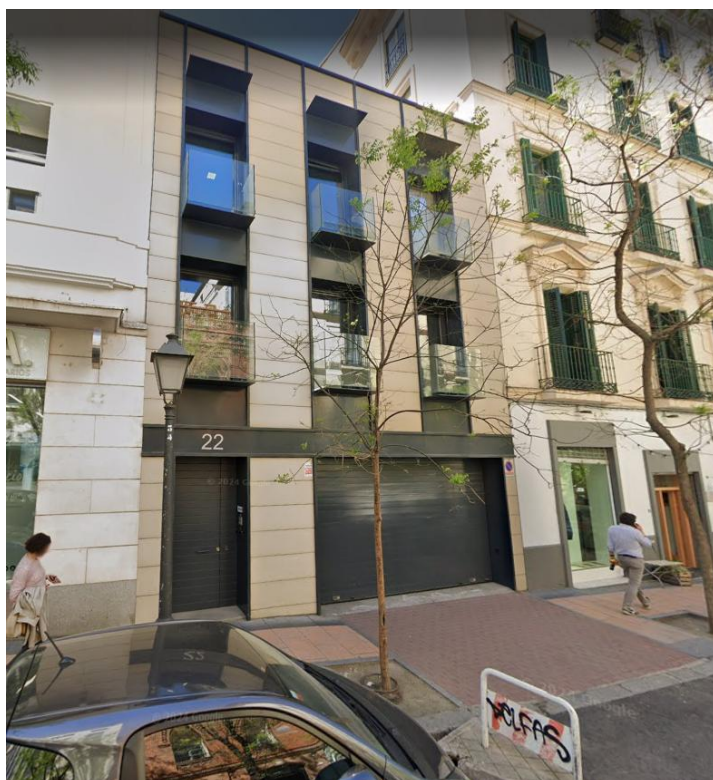
USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

Se han incorporado las recomendaciones del Reglamento Europeo 2018/2026, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 en relación con el cálculo de los indicadores de biodiversidad.



Nuestras instalaciones se encuentran situadas en la calle Villanueva, 22 de Madrid.

Edificio reformado durante el año 2009, con 230 metros cuadrados de solar en él que se han construido 485 metros cuadrados. Con una planta baja, con garaje, archivos, Office, dos plantas destinadas a oficinas y una tercera destinada a terraza.



Eficiencia en el uso de superficie total del suelo:

	2023	RATIO (Trabajadores oficinas C/Villanueva año 2023-17)	2024	RATIO (Trabajadores oficinas C/Villanueva año 2024-18)	2025	RATIO (Trabajadores oficinas C/Villanueva año 2025-18)
Superficie ocupada	230 m ²	13,53	230 m ²	12,78	230 m ²	12,78
Uso total del suelo	100 m ²	5,88	100 m ²	5,56	100 m ²	5,56
Superficie sellada total	100 m ²	5,88	100 m ²	5,56	100 m ²	5,56
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0 m ²	0	0 m ²	0	0 m ²	0

Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0 m²	0	0 m²	0	0 m²	0
---	------	---	------	---	------	---

La superficie de **ALANA** es de 61 metros cuadrados, en las que se encuentra un despacho, pequeño almacén y un aseo, adaptado para minusválidos.

[illegible]

Eficiencia en el uso de superficie total del suelo.

	2023	RATIO (Trabajadores oficinas C/Donoso Cortes 2023-1)	2024	RATIO (Trabajadores oficinas C/Donoso Cortes 2024-1)	2025	RATIO (Trabajadores oficinas C/Donoso Cortes 2025-1)
Superficie ocupada	61 m2	61	61 m2	61	61 m2	61
Uso total del suelo	61 m2	61	61 m2	61	61 m2	61
Superficie sellada total	61 m2	61	61 m2	61	61 m2	61
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0 m2	0	0 m2	0	0 m2	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0 m2	0	0 m2	0	0 m2	0

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 73 de 76 Año: 2025
---	-----------------------	------------------------------

9. SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN

LIMASA y ALANA disponen de una metodología para identificar, crear y mantener un registro actualizado de los requisitos legales ambientales que le son de aplicación y obligado cumplimiento u otros requisitos suscritos voluntariamente.

Nuestra organización cuenta con un servicio contratado con la empresa INFOSALD, que nos proporciona de forma periódica actualizaciones sobre novedades legislativas que puedan afectarnos.

Asimismo, **LIMASA y ALANA** obtienen información relativa a la legislación medioambiental mediante la consulta de páginas especializadas y a través de una asesoría externa especializada en la materia.

Se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de los requisitos legales aplicables, con el objetivo de garantizar que toda la información se encuentra debidamente actualizada.

Por la presente, **LIMASA y ALANA** declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, así como de las condiciones establecidas en las autorizaciones correspondientes, durante el periodo contemplado en la presente Declaración Medioambiental, en todos los centros incluidos en la misma.

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION Y FUNCIONAMIENTO	De fecha 05/07/11 nº Exped. 711/2011/04874. A nombre de LIMASA MEDITERRANEA, S.A. Para LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A., hay un contrato de arrendamiento de oficina de fecha 01/10/11. Posteriormente el edificio pasa a ser propiedad de otra empresa del grupo VILLANUEVA RENTAL y se ha visto el contrato de arrendamiento entre esta y LIMASA MEDITERRANEA, S.A., y entre LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A., a fecha 1 de febrero de 2013 El 7 de junio de 2018 VILLANUEVA RENTAL registra en la Junta Municipal de Salamanca, cambio de titularidad de actividades de LIMASA MEDITERRANEA, S.A. a la propia VILLANUEVA RENTAL, con nº de anotación 2018/624152 y es aprobada con fecha 30/09/2020 El 10 de marzo de 2021 se registra telemáticamente la Declaración Responsable de Actividades económicas para el local situado en la calle Donoso Cortes 46, de ALANA.SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas. Ayuntamiento de Madrid.	Declaración Responsable entregada al Ayuntamiento de Madrid.
---	---	--	---

REGISTRO DE PRODUCTORES	LIMASA MEDITERRANEA, S.A.: N° A28298930/MD171/2009/59108 de fecha de expedición 02 de octubre de 2009. (NIMA:2800059108) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.: N° A28297869/MD171/2009/59681 de fecha de expedición 08 de octubre de 2009. (NIMA:2800059681) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.U. Se ha solicitado a la Comunidad de Madrid el Registro de productor de residuo peligroso en el Centro de trabajo de la Universidad de Alcalá el día 26/01/2023 siendo autorizado con fecha 27/02/2023 (NIMA 2800123792) ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. se solicita la inscripción como pequeño productor de Residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid, el día 09/03/2018 siendo autorizado con fecha 16/11/2018 (NIMA 2800102269)	Ley Residuos de 7 de 2022	Inscripción pequeño productor de residuos peligrosos. N° de Inscripción LIMASA MEDITERRANEA, S.A. (MADRID) A28898930/MD171/2009/59108 N° de Inscripción LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. A28297869/MD171/2009/59681 N° de Inscripción LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. 13PO2A1700038393V N° Inscripción de ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. 13P02A1700022927F
IDENTIFICACIÓN INDUSTRIAL.	N° de anotación: 2011/324253 a nombre de LIMASA MEDITERRANEA, S.A. de 14 de julio de 2008 Número de anotación: 20180268857 a nombre de ALANA SERVICIOS INTEGRALES de 9 de marzo de 2018	Ley 10/1993 sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento.	Identificación industrial comunicada a la autoridad competente.
AUDITORIA ENERGÉTICA	Se ha realizado la auditoria energética en el edificio Administrativo de Madrid, en la calle Villanueva, 22 y la auditoria energética de la flota de vehículos en el mes de noviembre de 2021	Artículo 8 de la Directiva Europea 2012/27/UE, RD 56/2016 (12 de febrero /16)	Realizada y comunicada a la Consejería de Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	Página 76 de 76 Año: 2025
---	------------------------------	------------------------------

10. PLAZO PARA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

La siguiente verificación y validación será efectuada en el segundo trimestre de 2027, abarcando el período de enero de 2026 a diciembre de 2026.

Durante este período las partes interesadas que deseen consultar nuestra declaración ambiental pueden hacerlo través de nuestra web: www.limasa.com y www.alana.com.